

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Maria Magdalena Penitente.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de San Agustin: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustin: privilegiada.

Cuarto creciente á 7 h. 53 minutos de la mañana.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro.	Barómetro en	Higrómetro de	Pluvimetro.	Evaporómetro
		de R.	milímetros.	Saussure.	en milímetros.	
			mm.		mm.	mm.
20	10 n.	18°6	7635	82°		
21	7 m.	18	7647	73°		
	2 t.	208	7647	71°		13

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
O.		Sereno.	Sale el Sol á 4 horas 46' 00" t. m.
NO.		Nubes.	Se pone á 7 horas 14' 00"
	S.	Alguna nubecilla.	Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 0' 00"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy domingo. Tarde. Se pondrá en escena el celebrado drama en 3 actos, La alqueria de Bretaña; dirigida por el primer actor D. José Calvo, acompañándole las señoras Fenoquio, Gutierrez, Tenorio, Castillo y los señores Osorio, Ortiz, Ibañez, García, Barrera, Valero y resto de la compañía. La funcion terminará con un escogido baile nacional.

A las tres.

Noche. Funcion 21 de abono. La gran comedia de magia en 3 actos y en verso, dirigida por el señor Osorio, Embajador y hechicero; la cual se exornará con todo su correspondiente aparato, transformaciones, decoraciones, bailes, etc. La funcion terminará bailando la señorita Montero el Ole, acompañada del cuerpo de baile.

A las ocho.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Funciones extraordinarias para hoy domingo 22 de julio. Tarde. Sinfonia. Se pondrá en escena el drama en 3 actos, traducido del francés, El castillo de S. Alberto; intermedio de baile nacional, dando fin con la chistosísima pieza bilingüe, La Leya de S. Just.—Entrada 2 rs.

A las tres en punto.

Noche. Despues de una brillante sinfonia tendrá lugar la primera representacion en este teatro del magnifico drama en 4 actos, precedidos de un prólogo, original del señor Garcia Gutierrez, titulado: Simon Bocanegra. En el intermedio del 1.º al 2.º acto se presentará por primera vez ante el público de esta capital el celebrado guitarrista D. Julian Arcas, que tantos elogios y aplausos ha conseguido de la prensa toda y de las personas que han podido admirar su destreza y háura de ejecucion. En este intermedio ejecutará dicho artista: 1.º Duo sobre un tema de Hanel, por W. Newland, acompañado de su hermano D. Manuel Arcas.—2.º La Jota aragonesa con variaciones, por D. Julian Arcas. Finido el drama: 1.º Rondó final de la Lucia

di Lamer Moor, por dicho profesor.—2.º La gran Malagueña, por el mismo. En el intermedio del 3.º al 4.º acto se bailará La Madrileña, por la niña doña Julia Ferrer, de 9 años de edad, discípula del maestro español D. Manuel Losada.—Entrada 2 rs. A las ocho en punto.

TEATRO DEL ODEON.—Tarde. Sinfonía. Se pondrá en escena el celebrado drama nuevo por la tarde, de grande espectáculo, en 5 actos y en verso, titulado: La hija del pueblo; á pesar de su excesiva duración; se dará fin á la función con un divertidísimo sainete.—Entrada 12 cuartos. A las cuatro.

Noche. Gran función extraordinaria á beneficio de los quintos de la sección 12.ª de esta capital. El acto más desgarrador para un jóven es aquel que obediendo al llamamiento de la patria, se ve en el duro trance de abandonar á su desotada familia. Los interesados creen librarse de tan dura pena, si sus conciudadanos asisten á la brillante función que hoy les dedican. Después de la hermosa sinfonía Nabucodonosor, se ejecutará el magnífico drama de grande espectáculo, en 5 actos, arreglado por D. Ventura de la Vega, titulado: Los perros del monte de San Bernardo; puesto en escena con todo el aparato teatral que requiere su complicado é interesante argumento.—Entrada 2 rs. A las ocho.

TEATRO NUEVO DE GRACIA.—La zarzuela, El valle de Andorra. A las 8 en punto.

Precios de las localidades.—Palcos primeros, 12 rs.—Id. segundos, 8 rs.—Sillones, 3 rs.—Lunetas, 2 rs.—Asientos fijos, 1 real.—Entrada general, 3 rs.—Id. Cozuela, 2 reales.

CAMPOS ELÍSEOS.

Baile público coreado para hoy domingo 22 de julio.

A las tres y media de la tarde habrá baile público coreado en el salón circular, en el que tomará parte el cuerpo de coros dirigido por su acreditado maestro el señor Ciavé. El programa se anunciará por carteles.—Entrada 2 rs.

FUENTE Y JARDINES DEL TÍVOLI.

Hoy domingo, habrá el acostumbrado baile de artesanos, desde las tres de la tarde hasta el anochecer.

Nota. El martes 24, vispera de San Jaime, tendrá lugar en el salón de los artesanos, profusamente adornado é iluminado y con una completísima orquesta, un brillante baile por sociedad, desde las diez de la noche hasta el amanecer. Los socios inscritos podrán pasar á recoger sus respectivas tarjetas á la fonda del Llobregat, Riera del Pino.

Servicio de la plaza para el 22 de julio de 1855.

Jefe de día, D. Eduardo S. Llorente, coronel del regimiento infantería de Isabel II.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Simancas.—Escortas, Africa.—Piensu, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Los señores concejales del Excmo. Ayuntamiento D. Ramon Montaña, D. Cayetano Almirall, D. Segismundo Bofill y D. José Vidal y Pons, han ofrecido visitar gratuitamente á los pobres enfermos en el caso, por ahora problemático, de que tuviese que habilitarse el hospital del Seminario Episcopal. Semajante rasgo de desprendimiento honra sobremanera á los referidos señores; el Ayuntamiento acaba de consignarles un voto de gracias, que creemos bien merecido, en nombre de la ciudad que representa.

—En la mañana de anteayer, mientras que los dependientes de la Municipalidad concentraban su vigilancia en los mercados, en la plaza Nueva y en la del Angel se vendía en cestas y en carretones fruta de varias clases en estremo verde y averiada. La inspección por lo tanto debe estenderse á todos los puestos de venta, incluso las tiendas.

—Llamamos la atención de la autoridad acerca el gran número de personas que se presentan á vender aguardiente y otras bebidas alcohólicas en los cuerpos de guardia. Su uso puede ser solamente nocivo, y por eso se prohibió en una reciente orden de la plaza por el Gobernador militar de Tarragona.

—Segun la Corona de Aragón, la señora D.ª Angri, siempre amable y dispuesta en favor de los artistas, va á tomar parte en la función que deberá ejecutarse el jueves de la próxima semana, á beneficio de la primera actriz doña Carmen Fenoglio. La célebre artista cantará dos piezas y en una de ellas se presentará adornada con todas las alhajas que durante su permanencia en los teatros de San Petersburgo le regaló el difunto Emperador de Rusia, como premio á su talento artístico.

—Don José Martí y Ventura, á cuyo inteligente y conocido celo el Excmo. Ayuntamiento tiene confiado el cuidado de los jardines públicos, en un escrito de fecha de ayer que tenemos á la vista, nos manifiesta que la celosa Comisión de obras de dicha Corporación Municipal tiene dadas las órdenes oportunas para que se riegue diariamente todo el paseo de Gracia, á fin de que el polvo no cause incomodidad al público. Añade que esta orden se

cumple rigurosamente desde el Criadero al glacis, que en dicho sitio puede utilizarse en abundancia el agua de la mina de Moncada; pero que es muy sensible, y dá lástima el que no se pueda cumplir desde el Criadero hacia arriba, por encontrarse sin agua la mina llamada de San Gervasio. Y esto no solo motiva el que no se pueda apagar el polvo que tanto perjudica á los paseantes, sino que agosta los árboles y arbustos recién plantados, los cuales se resienten de la sequia. «Esta y no otra, dice, ha sido la causa de no regarse diariamente el citado trecho de paseo, como lo deseaba el Cuerpo Municipal y se reclama en ese *Diario*. Con todo, y á pesar del mayor dispendio que ocasionará, esta tarde se hará la prueba de dos grandes pipas con sus carros que el Excmo. Ayuntamiento ha mandado construir, estrayendose el agua del pilon de Canaletas y regándose los dos lados por donde pasan los carruajes, al igual del que hay construido y riega todo el llano donde habia la puerta de Isabel segunda.»

—La falta de comunicaciones telegráficas de Barcelona con Zaragoza y la frontera del vecino reino, ocasiona al comercio, á la industria y á los intereses particulares perjuicios de muchísima consideracion, y tambien en el órden político y administrativo las irroga al gobierno y á las autoridades. Intimamente convencidos de semejante verdad, hemos leído con grande satisfaccion en el *Ancora* de ayer la siguiente importantísima noticia: «Sabemos que por varias casas de esta, que se han reunido al efecto en sociedad accidental, se han hecho proposiciones al gobierno para encargarse de la construccion, en un plazo breve, del telégrafo eléctrico hasta la Junquera, por la cantidad fijada como tipo para cada legua, sujetando la proposicion á pública subasta. En garantía, han consignado el depósito en acciones de carreteras que marca el pliego de condiciones.

«Como nos consta que el único fin que ha impulsado á estos señores es el de que pueda muy luego ponerse esta capital en comunicacion instantánea con Madrid y con toda Europa, de lo cual han de reportar muchas ventajas el comercio y todas las clases, esperamos que el gobierno de S. M. no nos hará esperar mucho una resolucion sobre este particular.»

—Hemos visto un palmo escaso del tronco de un almendro, arrancado de una hacienda de don José Salvat, de Reus, el cual ofrece un sorprendente fenómeno de presentar reunidas en tan pequeño volúmen hasta cincuenta y dos almendras, de manera que figura una especie de piña, constituyendo un objeto sumamente curioso.

—La nueva calle que atraviesa desde la de los Gigantes á la plazuela de la Verónica está ya transitable, aunque sin terminar. Con este motivo se nos manifiesta que no habiendose colocado en ella ningun farol de noche, en cierto rincon se observan unos bultos que aun cuando estén en actitud pasiva, sobresaltan á los transeuntes.

—Anteayer se suicidó, disparándose el fusil contra la cabeza, un soldado perteneciente á uno de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza.

REVISTA QUINCENAL.

Política estranjería.—Primera quincena de julio de 1855.

Política actual de Austria.—Razones en que se apoya esta potencia para conservar su actitud pasiva.—Lord John Russell.—Proposicion de M. Bulwer.

Insignificantes son los progresos que ha hecho desde nuestra última revista la cuestion que se discute en Crimea con las armas en la mano, y no menos escasos de interés son los pasos que ha dado al mismo tiempo la diplomacia para terminar las nuevas dificultades que se oponen al restablecimiento de la paz.

Dejando aparte los sucesos de Crimea, lo que mas llama actualmente la atencion, es la reciente actitud del Austria. ¿Se halla libre esta nacion de sus compromisos por haber presentado proposiciones que no han parecido admisibles á sus aliados? ¿El Austria tiene razon en decir á Inglaterra y á Francia, como ha dicho: «Si os habiais reservado el derecho de exigir mas que las cuatro garantías, yo me habia reservado el de no ir mas léjos; quédese cada cual en su posicion, vosotros continuad la guerra, y yo permaneciendo en una pacífica expectativa?» Estas palabras encierran un doble sofisma que es forzoso desvanecer.

Inglaterra y Francia han traspasado tan poco los límites fijados por el tratado del 2 de diciembre, que la misma Austria ha sancionado siempre sin restriccion todo cuanto reclamaban. No hablaremos de la segunda proposicion de Austria, que consistia en un tratado directo de limitacion recíproca entre Turquía y Rusia y que se presentó en las últimas conferencias de Viena, porque seria inútil insistir en ella, ya que por una parte Rusia rechazaba su principio, y que por otra parte el gobierno del emperador Francisco-José no se

comprometía á hacer de su proposicion el objeto de un ultimatum en San Petersburgo, de modo que las potencias occidentales hubieran entrado en una negociacion recazada por Rusia y acogida por Austria sin el peso de su compromiso. Nos resta, pues, la única, la verdadera proposicion austriaca. Nadie desconoce la combinacion ingeniosa, cuanto ineficaz, por la que se adoptaba como punto de partida el número de buques rusos actualmente flotantes en el mar Negro, y colocaba á su lado, por un sistema de balanza progresiva, cierto número de buques europeos que hubiera podido aumentarse á medida que la misma Rusia hubiese ido aumentando sus fuerzas navales. Añadíase á esto un proyecto de tratado permanente entre Austria, Francia é Inglaterra, que hubieran tomado las armas el día en que Rusia aumentara el número de las naves que tenia antes de la guerra actual.

Por lo espuesto se ve claramente que la proposicion austriaca no se dirigia á limitar las fuerzas de Rusia, sino á crear una fuerza rival; no á poner coto á la preponderancia moscovita en el mar Negro, sino á organizar una lucha permanente de preponderancias enemigas, lucha que podía degenerar á cada instante en una conflagracion. El Austria, en vez de imponer una restriccion al desarrollo amenazador de Rusia, á la que nada enlazaba en este sistema, imponía cargas á la Europa. ¿Era esta realmente la solucion mas conforme al espíritu y á los términos mismos de las estipulaciones que habian reunido al Austria con Inglaterra y Francia?

La única ventaja de esta combinacion era la alianza permanente que creaba como una fuerza incesantemente dirigida contra Rusia, idea que debió seducir á M. Drouyn de Lhuys y al mismo lord John Russell, como lo ha declarado este último en sus esplicaciones recientes ante el Parlamento. Lord John Russell ha confesado que veía en esto un medio de terminar la guerra con honor y de alcanzar, sino la certeza, cuando menos la probabilidad de una paz duradera.

Reflexiónese, empero, que esta alianza, que se presenta á primera vista como el escudo de Europa, existía moralmente antes de estallar definitivamente la guerra. ¿Ha servido de obstáculo para evitarla? Existía además de hecho desde el tratado del 2 de diciembre: ¿qué ha hecho, no obstante, el Austria? Si el gabinete de Viena no ha hecho, pues, nada hasta ahora á pesar de sus compromisos, si se ha decidido á permanecer siendo un mero espectador en una lucha en que habia aceptado un papel, ¿qué garantía ofrece la alianza permanente para el porvenir? Lo mas extraño es que Austria con su actitud actual manifiesta la fragilidad de su combinacion.

Además, fuerza es decirlo todo, la proposicion austriaca estaba basada en una hipótesis; la de que las potencias aliadas permanecerían constantemente en un íntimo acuerdo de miras y de pensamientos, que no se alzaria nunca entre ellas ninguna de esas cuestiones que disminuyen la eficacia de las alianzas cuando no las disuelvan, que tendrían, en fin, en todos los momentos sus fuerzas disponibles. Examinada bajo sus diversas fases la combinacion propuesta por el Austria, mas bien tendia á eludir que á resolver la cuestion terrible que ha puesto á la Europa sobre las armas; no suprimía el peligro, sino que lo perpetuaba, y aplazaba la lucha para una época en la que podía quizás comprometerse con condiciones mas desfavorables.

Resulta á nuestro parecer de estos hechos que Inglaterra y Francia, aun despues de la proposicion austriaca, no tenían mas recurso que el de continuar la guerra para alcanzar el objeto á que se dirigen sus esfuerzos. El Austria se cree libre únicamente porque ha visto frustrada su tentativa de pacificacion; pero las potencias occidentales no le declararán la guerra ciertamente para obligarla á cumplir las obligaciones que no han cesado de existir con toda su validez, y esperarán que una inspiracion mejor eleve á su justa altura la política del gabinete de Viena.

Obsérvese, no obstante, cual es la situacion especial en que se ha colocado el Austria. Adversaria de Rusia, le presta el auxilio de su inmovilidad; aliada de Inglaterra y Francia, elude toda solidaridad con ellas en el momento que es preciso obrar, y potencia europea interesada en primer orden en una de las mayores luchas públicas, presenta el contingente temible de... una proposicion! Bajo cualquier punto de vista que se observe en el día la política del gabinete de Viena, solo podemos ver en ella el síntoma de una secreta debilidad que contrasta con esa actitud de firmeza de que ha hecho alarde hasta el último momento de las negociaciones.

No negamos por esto al Austria una parte activa en la lucha si se decide á desprenderse de su ambigua política, y tanto en Francia como en Inglaterra se hace grande aprecio de su cooperacion, aunque solo sea moral. Así se desprende especialmente de los últimos discursos pronunciados en el Parlamento inglés, primero por lord Clarendon y posteriormente por lord John Russell. Las últimas proposiciones austriacas han acarreado además un

peligro inminente á la existencia del ministerio inglés, peligro que no se ha desvanecido aun, y que ha originado las esplicaciones de lord John Russell sobre el papel que ha representado en Viena.

Forzoso es confesar que de algun tiempo á esta parte es extraño el destino político de lord John Russell; parece que ha de ser el hombre indispensable en todas las combinaciones, y donde quiera que se presenta, se convierte al momento en un elemento de disolucion. Recuérdese que fué el quien acarrió la descomposicion del gabinete de lord Aberdeen, y no seria extraño que el gabinete de lord Palmerston alcance la misma suerte.

Lord John Russell volvió de Viena con disposiciones muy favorables al parecer hácia la proposicion de arreglo presentada por Austria, prometió sostenerla y la ha defendido en efecto. Se sabe que el gabinete de Londres no acogió favorablemente esta proposicion, y el antiguo plenipotenciario de Viena se vió obligado á ceder á la decision del gobierno del que formaba parte, pero á decir verdad, no ha desistido de su opinion ni de estar en la conviccion de que el proyecto austriaco encerraba todos los elementos de una pacificacion conveniente. Si lord John Russell conservaba esta conviccion, cómo no salió al momento del gabinete? Esto es lo que ha explicado en el seno del Parlamento; no se retiró por un sentimiento patriótico y por no perjudicar á la fuerza ministerial en unas circunstancias en que el mismo poder se halla en Inglaterra en pugna con hostilidades amenazadoras.

Lord John Russell obedeció á un móvil, sin contradiccion, elevado; pero desde el momento que se decidió á quedarse en el gabinete era difícil comprender porque se creia obligado á publicar las divisiones interiores del gobierno bajo el punto mas grave de la política. De esto puede deducirse que despues de haber querido evitar por patriotismo una crisis ministerial, ocasionó otra de hecho divulgando su disentiimiento. La oposicion no dejó de aprovecharse de las confesiones de lord John Russell, y M. Bulwer presentó una proposicion á la Cámara de los comunes para que declarase que el gobierno no merecia la confianza del Parlamento.

En muy pocos dias el ministerio inglés se ha visto espuesto á sucumbir ante los ataques de tres ó cuatro proposiciones iguales á la de M. Bulwer. Se ha salvado de las del partido de la paz; pero se salvará de la de M. Bulwer? Las últimas noticias responden á esta pregunta; lord John Russell acaba de presentar su dimision para evitar la caida de todo el ministerio, pues ante una guerra que tantos sacrificios acarrea, hubiera sido difícil quizás formar otro gabinete en medio de la incoherencia actual de los partidos.

LEYENDAS DEL DANUBIO.

LA SANTA FEHMA.

II.

Poco tiempo despues de la llegada de Carlomagno al castillo de Gerold y cuando las sombras habian invadido desde el fondo de los valles los escarpados riscos del monte Suevo, se presentaron en el puente del Norte el señor Gilsredo, los reverendos padres Ludgero y Willehad con sus clérigos y su escolta, sin la cual no podian entonces cruzar ni aun acercarse á Sajonia sin esponerse á una muerte segura.

Los personajes mas notables de su comitiva entraron en el palacio, y la escolta se hospedó en las habitaciones destinadas para los soldados.

El rey sabia apreciar el valor del tiempo, del que era mas avaro que de la sangre de sus súbditos, y habia arreglado de antemano con exactitud el uso de todas las horas del dia como tenia costumbre aun durante sus viajes, de modo que cuando se encontró solo en su aposento, dióse prisa á copiar un modelo de escritura. El arte de trazar los caracteres le parecia uno de los ramos mas difíciles de la ciencia, y aunque consagraba una hora diaria para perfeccionarse en escribir, siempre fué un calígrafo mas que mediano, como nos lo demuestran sus facsímiles; pero en aquella época de profunda ignorancia, el lego que sabia leer y escribir, aunque incorrectamente, gozaba del sagrado derecho de clerecía.

Alcino, que á todas horas tenia libre entrada en la cámara de su augusto discípulo, le sorprendió en medio de su laudable ocupacion. El profesor dirigió una inteligente mirada al pergamino y animó al rey con elogios excesivamente exagerados.

—Me aduiais, dijo Carlos, y temo que nunca llegaré á escribir correctamente.

—Señor, una mano que sabe ganar batallas...

—Oh! en cuanto á eso, dijo el rey interrumpiéndole, confieso que pocos me igualan; pero no siempre se pelea, y cuando dejo la espada, quisiera poseer la ciencia de un clérigo.

A propósito, continuó; sabéis el objeto de la venida de los jefes de nuestra misión?

—Desean proponeros un medio para convertir y pacificar la Sajonia.

—¿Sabéis en qué consiste el proyecto? exclamó Carlos levantándose con precipitación.

—Sí, gran monarca.

—Y qué juzgais de él?

—Creo que es tan infalible como humano.

—Deseo, pues, que se me comuniquen sin tardanza.

—El señor Egilfrido y los reverendos padres Ludgero y Willehad esperan con este objeto las órdenes de su soberano.

—Mandad que vengan á mi presencia.

Alcuino saltó á ejecutar el mandato de Carlomagno é introdujo en la cámara Real á los misioneros; á quienes siguió Lebuino, porque sus jefes le habian encargado que explicase los pormenores de un proyecto del que se creian los autores.

En el momento que el monge iba á tomar la palabra, se oyó en el patio un espantoso ruido, y el margrave Gesold entró precipitadamente en la estancia. Era fácil conocer que acababa de sufrir una gran adversidad, y como su turbacion le impedia explicarse, el rey preguntó al anciano escudero que le habia seguido la causa de aquel desorden.

—Gran monarca, exclamó el escudero, porque no he muerto combatiendo? Así no hubiera visto la deshonra de una jóven que mi mujer ha alimentado en su cuna y que amo como si fuera hija mia... Está perdida si su padre no la perdona.

—Y quién es su padre? preguntó el rey con impaciencia.

—El margrave de Suavia.

—Gerold! ¿es tu hija...

—Sí, señor, continuó el escudero, Girberga, un ángel de virtud y de hermosura.

—Confío, Gerold, en que no seras inexorable.

—Júzguela su rey y el mio, respondió por fin el margrave con voz ahogada.

—Pero antes de juzgarla es preciso que sepa cuál es su crimen. Habla tú, fiel escudero, añadió el rey viendo la estraña turbacion del margrave; ¿en qué ha faltado la hija de tu señor?

—Estoy seguro de que es inocente. Sí, el jóven audaz se introdujo con astucia en la habitación de las damas, y ha arrebatado con violencia á la hermosa y sencilla Girberga. Hemos visto al raptor bajar de la montaña con una mujer en sus brazos, y nos hemos apoderado de él en el momento que iba á colocarla en uno de los caballos que le traian los hombres de armas que le acompañaban. Eran sajones! Todos han muerto defendiendo á su señor; á quien hemos conducido al castillo con la noble dama que vilmente habia arrebatado. La desventurada Girberga se ha arrojado á los piés de su padre pidiéndole el perdón de su raptor por pura caridad cristiana, y el margrave la ha rechazado con dureza...

—¿Quién es ese audaz? preguntó el rey interrumpiendo al escudero.

—Se ha negado á declarar su nombre, pero creemos que es un conde de Sajonia.

Brilló en los labios de Carlomagno una sonrisa de satisfaccion.

—Que conduzcan á este aposento á los culpables, y que vengan aquí todos mis nobles! Pronunciaré mi sentencia ante toda mi Corte.

Ejecutóse al momento este mandato, y Girberga fué la primera que llegó á la presencia del rey, cubierta con un largo velo y rodeada de sus servidoras, pues habia sido imposible impedirles que entrasen con su señora. Además, la mayor parte de ellas eran bellísimas, y los historiadores de Carlomagno afirman que un lindo rostro inclinaba siempre al rey á una clemencia.

Él y sus soldados condujeron al raptor. Aunque le habian desarmado y tenia las manos atadas sobre su espalda, su continente era imponente y altivo. Su belleza, su juventud y su alta clase del delito de que se le acusaba, abogaba en favor suyo y atraieron las miradas de todos los cortesanos.

Apenas habia dado algunos pasos por el salon, cuando el margrave Egeberto se lanzó hácia él exclamando:

—¿Tú... Wigberto!

El jóven respondió con una mirada respetuosa y humilde.

—¿Cómo pudiste olvidar á tu desgraciado padre? añadió Egeberto; no podrá sobrevivir á tu muerte y á tu deshonra.

—La Sajonia no es mas que una inmensa comarca tributaria del imperio franco; la virgen María reina en vez de Freya, Jesucristo ha arrojado á Mann del corazon de sus hijos y Witukindo vive aun! El hombre que sobrevive á la libertad de su pais y al destierro de los dioses de sus abuelos, no muere cuando le dicen: Tú hijo no existe!

—Te engañas, joven salvaje, dijo el rey; tu padre, nuestro digno amigo, lamentará la suerte que te has acarreado voluntariamente; porque nos has pedido el margrave la mano de su hija?

—Mi petición solo alcanzó el desprecio del margrave.

—Es cierto, Gerold? Responde.

—Pregunto al gran monarca y pregunto á todos los nobles condes, obispos y abades que están aqui presentes si un noble franco puede dar su hija á un sajón idólatra.

—Debias responderle, dijo Carlos; será tuya mi hija cuando abracés el cristianismo y seas amigo de los francos.

—Se hubiera burlado de mis condiciones.

—No hubiera sido tan audaz aunque tal vez se hubiese negado á aceptarlas, y aun en ese caso, debieras haber encargado á tu hija la conversion de su esposo, porque el amor hace tambien prodigios.

—Oh! si, exclamó Girberga con ingenuo entusiasmo y ruborizándose, hubiese llegado á convertirle. Hallándose preso en el castillo, le esplicaba los misterios de nuestra santa religion, y escuchaba mis palabras con la sonrisa en los labios. Y cuando llegó el dia de su rescate y partió desesperado despues de la severa negativa de mi padre, le juré que no alcanzaria mi amor hasta que prestase el juramento de no desenvainar su espada contra mi soberano.

—Tus palabras me indican, bella sobrina, que el idólatra es dueño de tu corazón.

Girberga bajó sus hermosos ojos ruborizada y silenciosa.

—No repruebo tu amor; el corazón es libre y el esforzado Wigberto mereceria tu mano si adorase al verdadero Dios que da la victoria á los francos. Pero decid, señores, continuó Carlomagno dirigiéndose á Eginhardo y á Engelberto que estaban á su lado, vosotros que habeis cantado los amores y los triunfos de las damas, nada teneis que decirme en favor de este joven, culpable de un crimen al que debeis ambos el honor de ser esposos de mis hijas?

—Por esa razon, generoso monarca, no me he atrevido... balbuceó Egelberto.

—Temia ofender al rey de los francos, añadió Eginhardo.

—El generoso monarca, el rey de los francos, dijo Carlomagno interrumpiéndoles, os pregunta á ambos cual debe ser la suerte del conde Wigberto.

—Debeis perdonarle! exclamaron á un tiempo.

—Bien, le perdono. Que le desaten y le devuelvan sus armas.

Ejecutose al momento el mandato del monarca.

—Partid ahora y llevaos á vuestra esposa, dijo Carlomagno; hacedla feliz, y estoy dispuesto, si así lo haceis, á volver á perdonaros aunque os encuentre en medio de mis enemigos.

—Generoso monarca! exclamó Wigberto con entusiasmo, si todos los sajones os conocieran como yo ahora, derramarían por vos hasta la última gota de su sangre.

Y el joven sajón hizo un movimiento para arrojarle á las plantas del rey.

—Ven á mis brazos, sobrino! exclamó Carlomagno... ¿Serás fiel á tu rey? añadió despues de haberle estrechado entre sus brazos.

—Lo juro por mi país... lo juro por mi esposa, que son los objetos mas sagrados para un sajón. Y si hay algun sacerdote que se digne encargarse de mi bautismo, estoy pronto á adorar el Dios que inspira tanta generosidad y tanta grandeza.

—Ese honor pertenece á mi capellan, dijo el rey. Llevaos al conde Egilfrido, dadle las instrucciones necesarias, y preparad la capilla para celebrar su bautismo y su matrimonio, pues deseo asistir antes de mi partida á esta doble ceremonia.

¿Quién podrá contar el placer de los dos amantes y la satisfaccion de los cortesanos que presenciaron tan fausto desenlace?

Egilfrido salió del salon con el hijo de Wittikindo, y Girberga se retiró con sus damas á la habitacion de su madre (1).

—Si todos los sajones se pareciesen á este noble joven, dijo con su peculiar rudeza de soldado el conde Dietrich, me arrepentiria de haber enviado tan inmenso número de idólatras al infierno.

—No hay uno solo de mis compatriotas, respondió Egeberto, por endurecido que esté en la idolatría, que no hubiera seguido el ejemplo de Wigberto, si se hubiese encontrado en igual caso.

—No lo dudo, dijo el copero mayor; pero el rey no tiene una sobrina para dar á cada

(1) La union del hijo de Wittikindo con Girberga dió origen á los fundadores de la casa de Sajonia, y de otras varias familias soberanas de Alemania.

uno de esos infieles, de manera que el medio mas corto y seguro de alcanzar su sumision.....

—Seria atraerlos por un beneficio que á todos alcanzase, dijo el rey interrumpiendo á Eberhardo. Sí; estoy resuelto, les concederé una paz honrosa con condicion de que reciban el bautismo y peleen á nuestro lado contra los enemigos del imperio franco y de la religion de Jesucristo.

—Os harán, señor, las mas lisonjeras promesas, pero no cumplirán ninguna, exclamó Gerold.

—Lo veremos, dijo Carlomagno. Los jefes de nuestra mision han venido á proponerme un medio para pacificar la Sajonia sin efusion de sangre. Lo adoptaré gustoso, porque estoy cansado de esterminar á los sajones ó de arrancarlos de su tierra natal para trasportarlos á las orillas del Rhin, donde mueran maldiciendonos. Hablad, padre Lebuino, ya que vuestros superiores os han encargado de esplicarnos su proyecto.

El monge esplicó con tanta lucidez como calma la organizacion de un tribunal secreto, pero semejante medio era tan opuesto al carácter de Carlomagno, que este lo rechazó érgicamente.—G. A. L.

Olot 19 de julio.

A las seis de esta tarde ha sido pasado por las armas en el campo de Marte, el faccioso Juan Pons, natural de la Sellera de Anglés, jóven soltero de 22 años de edad, otro de los tres prisioneros de que hablé á V. en mi comunicacion anterior.

A las dos de esta misma tarde, instruidas las oportunas diligencias, se le ha notificado el terrible fallo, que ha escuchado con bastante serenidad, y ha sido puesto inmediatamente en capilla. Las cuatro horas siguientes las ha empleado en hacer testamento, reconciliarse con frecuencia, recibir el Viático y prepararse á morir cristianamente sin haber querido tomar bocado alguno.

Igual resignacion y firmeza ha manifestado al salir de la capilla, y á pesar de tener ligeramente demudado el semblante, ha marchado al suplicio con pié firme y planta segura, yendo resueltamente á arrodillarse al lugar que se le ha indicado.

De la rapida substanciacion del proceso resulta ser otro de los que en abril último robaron al cura-párroco é iglesia de la Miana.

Los otros dos presos siguen incomunicados, y de los procedimientos parece resultan circunstancias atenuantes que tal vez les eximan de sufrir la última pena. Asi lo deseamos, y tambien que cesen para siempre esas escenas de sangre entre hijos de una madre comun, nuestra trabajada España.

Lérida 20 de julio.

La mayor parte de los pueblos de la derecha é izquierda del rio Cinca están atacados del cólera morbo-asiático, pero no puedo comunicar noticias por temor de incurrir en inexactitudes, puesto que las que circulan son diversas: pero á juzgar por la emigracion que se observa, ya en direccion de esta capital, ya para otros puntos, en todo el alto Aragón hay un pánico general. Nunca hubiera creído que los valientes aragoneses se amilanasen tanto al ser atacados por una enfermedad cuyo principal remedio juzgo es la serenidad y tranquilidad de ánimo.

El terrible huésped ha venido á visitarnos en esta capital; algun caso se presenta fulminante, pero los mas benignos, y Dios mediante, nos prometemos que ocasionará pocas víctimas.

Parece que una partida de facciosos se presentó cerca de los baños de Buhi, inmediatos al Valle de Aran. Se ignora quien es el caudillo. A estas horas creo se habrán visto precisados á internarse en Francia, de donde creo procedian. El espíritu público no puede ser mejor, y deben estar desengañados los satélites de D. Carlos. Sucumbirán y se estrellarán todas las maquinaciones en la lealtad del ejército y patriotismo de la Milicia nacional: por otra parte los pueblos anhelan la paz, pues con ella esperan ver aligerados los tributos y la realizacion de obras que precisamente han de ser muy reproductivas, tales como el canal de Urgel y la via férrea de Barcelona á Zaragoza.

Noticia de los fallecidos el día 21 de julio de 1855.

Casados	»	—Viudas	»	—Solteros	2	—Niños	9	—Abortos	»
Casadas	1	—Viudas	3	—Solteras	2	—Niñas	6		
		Nacidos—Varones		7	—Hembras		11		

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mío: Sírvase insertar en su apreciable periódico la adjunta manifestacion, ofreciéndose S. S. S. Q. B. S. M., El Alcalde de barrio, Pedro Martínez.—Federico Navarrete.—Pedro Morató.

Queriendo la comision nombrada por los quintos de la seccion 12 de esta ciudad apurar todos los medios para que salieran libres de la suerte que les cupo, acudió á la filantropía de los habitantes de esta culta capital para que se sirvieran suscribirse por las cantidades que bien les pareciesen á las cinco funciones que pensaban dar en el Teatro del Olimpo, para con el producto que de ellas resultase aminorar la triste situacion de sus representados; pero habiendo fracasado tan laudable proyecto por las ocurrencias que acaban de pasar sobre Barcelona, se ve en el caso de advertir á los señores á quienes se les distribuyeron papeletas de convite, que quedan sin efecto, pero en su lugar se celebrarán en diferentes teatros, empezando el domingo próximo, una en el del Odeon y las demás se anunciarán oportunamente. Esperamos de la proverbial generosidad del público Barcelonés, que no cerrará el último puerto de salvacion á los infelices en cuyo alivio se darán las mentadas representaciones, acudiendo á ellas con el donativo que les permita su posicion respectiva.

Antes de soltar la pluma, deber nuestro es tributar las muestras del mas cordial aprecio y rendir las mas espresivas gracias tanto á la Sociedad del Olimpo por habernos cedido á la primera insinuacion su bello coliseo, como á los artistas que simultáneamente y sin la menor retribucion se ofrecieron á trabajar en él en beneficio de los mozos sorteados. La afflictiva situacion en que, entonces, como ahora, se encontraban dichos mozos que se veian en la dura precision de abandonar sus hogares, hace mas meritorio semejante acto, pues adquiere mas valor un beneficio, cuanto mas de él necesitan las personas á quienes se dispensa.

Bien por la Sociedad del Olimpo, bien por los beneméritos artistas. Barcelona 22 de julio de 1855.—La comision: El Alcalde de barrio, Pedro Martínez.—Federico Navarrete.—Pedro Morató.

Asuntamientos oficiales.

Colegio de Procuradores de la ciudad de Barcelona.—En el dia de hoy se ha dado posesion á D. Antonio Tamaro, de la plaza de Procurador de número que le confirió este Colegio, habiendo obtenido el Real titulo correspondiente, con arreglo á lo que disponen las ordenanzas del mismo. Lo que por disposicion de los Señores se publica para los efectos oportunos. Barcelona 21 de julio de 1855.—Antonio Balius, secretario.

—Martillo barcelonés.—El martes, 24 del corriente, á las doce de la mañana, se verificará pública subasta, de los efectos siguientes:

Un piano de cola, muy bueno, inglés; dos pianos de mesa pequeños; una partida de cortes de chaleco; una id. de puntillas; una id. de ropa hecha y varios otros efectos, y algunos cuadros al mayor postor. Barcelona 20 de julio de 1855.—José Jofre y compañía.

—Alcaldía constitucional de Mollet.—Con permiso del señor comandante militar del distrito, este Ayuntamiento ha determinado tirar al blanco, en el pueblo de Gallechs, agregado á esta Alcaldía, en los dias 25, 26 y 29 del actual mes, desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde, á fin de atender con su producto al equipo de la M. N. de este pueblo. Lo que se inserta en el presente *Diario de Avisos*, á fin de que el tiroteo en el espresado pueblo no produzca alarma al público. Mollet 21 de julio de 1855.—El Alcalde, Fléix Ferran.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS.—PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el miércoles 18 de julio.

Pr. Extr. 4 Jacinta San Roque de Cipriano.

Seg. Extr. 75 Higinia Garay de Juan.

Ter. Extr. 85 Maria Torrens y Diego.

Cuat. Extr. 35 Luisa Deiz de Tomás.

Quint. Extr. 29 Emeteria San Antonio de José.

Barcelona 21 de julio de 1855.—Francisco Bofill.

La Htre. Obra de la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor invita á sus parroquianos á la convocatoria que tendra lugar en la misma iglesia hoy dia 22 de los corrientes, á las cinco de la tarde, para la eleccion de señores Obreros, segun anual costumbre.

Parte religiosa.

SAN DABIO, CONFESOR.

San Dabio fué un celoso presbítero de Irlanda, que predicó con admirable fruto en su patria, en el Albania, en Escocia: es Santo titular de la parroquia de Dournach Cluana, en el condado

de Doron y de Kippan en las montañas, donde se halla una famosa iglesia dedicada á Dios bajo su advocacion con el nombre de Moreau. Véase á Bulter con referencia á Colgan.

Hoy reza la Iglesia de Santa María Magdalena, penitente, con rito doble y color blanco.

Hoy, en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, se celebrará la funcion de la Mierve con oficio solemne á las diez, y concluido se hará la procesion y reservará. Por la tarde, á las seis y media, se empezará el santo Rosario, luego se descubrirá á Su Divina Majestad, habrá un rato de oracion mental, se cantará el Trisagio, y predicará el Rdo. D. Antonio Perramon, Pbro., concluyéndose con las alabanzas á Jesus Sacramentado, y reserva.

Esta tarde, á las siete, en la parroquia del Pino, habrá Rosario cantado por la Pia-union.

En la iglesia parroquial de San Jaime, la Asociacion de la Caridad Cristiana, por la noche tendrá sus ejercicios de costumbre.

Continúa el devoto novenario á la Santísima Virgen del Cármen en la parroquia de Belen, y predicará el Rdo. D. José Sayol, Pbro.

En la iglesia de Agonizantes continúa el novenario de San Camilo de Lelis. Hoy domingo, infra octava, empezándose á las seis y media, habrá rosario cantado, seguirá la novena, despues el sermon á cargo del Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro., y por último los gozos.

Continúa el novenario á Nuestra Señora del Cármen en la parroquial de Santa Ana. A las 10, los señores terceros é individuos del Monte-Pio del Santo Escapulario celebrarán su fiesta especial con una misa solemne con música, en la cual predicará el Rdo. Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro. Por la tarde como los demas dias de la novena, siendo el orador el Rdo. D. Antonio Bataller.

Continúa el devoto novenario á la Santísima Virgen del Cármen en Santa María del Mar. A las seis y media se empezará el santo Rosario cantado al órgano, luego los ejercicios de la novena, y sermon que hará el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

La M. I. y venerable Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su afliccion, establecida en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula: A las seis y media de la tarde, con esposicion de Su Divina Majestad, celebrará los acostumbrados ejercicios propios de su instituto, concluyéndose con el seráfico Trisagio rezado y reserva de Su Divina Majestad.

Continúa el devoto novenario á Ntra. Sra. del Cármen en la parroquia de su mismo nombre, siendo el orador el Rdo. D. José Puig, Pbro.

Continúa el devoto novenario que, á la Santísima Virgen del Cármen, consagra ugradeada su venerable Orden tercera é Ilre Cofradia en la iglesia parroquial de Santa Ana en el presente año, y predicará hoy el Rdo. D. Antonio Batallé, Pbro.

Los hijos, hermanos, padres, hermanos políticos y demás parientes de D. Domingo Vidal y Balaguer (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos, á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado aviso, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma, se celebraran en la iglesia parroquial de S. Miguel Arcángel (Merced), el lunes 23 de los corrientes, á las diez de su mañana. El duelo se despide en la iglesia.

D. Juan Durán y Manella, falleció el 3 de los corrientes (E. P. D.) Su esposa, hijos, madre, madre politica, hermanos y demas parientes, invitan á los amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se hubiese pasado esuela de convite para los funerales, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los mismos que tendrán lugar el lunes 23 del actual en la parroquia de los Santos Justo y Pastor.

Parte económica.

BAÑOS DE AGUA DE MAR

EN LA BARCELONETA, AL LADO DEL ASTILLERO.

Queda abierto para el público dicho establecimiento, advirtiendo que las pilas son de mármol y de una sola pieza.

PRECIOS.

Un abono de seis tarjetas con ropa.	26 reales.
Un id. de id. sin ropa.	20 id.
Un baño con ropa.	5 id.
Un id. sin ropa.	4 id.

Advirtiendo que las tarjetas no sirven mas que para la presente temporada, que finirá en 14 de octubre. Para mayor comodidad del público habrá un ómnibus en la plaza de San Sebastian que saldrá todas las horas del dia, empezando á las seis de la mañana, pagando un real de ida y vuelta.

TIENDA DE LOS ANDALUCES.

PLAZA REAL Y PASAJE DE MADUZ

PRECIO FIJO. ECONOMIA. VARIEDAD. ELEGANCIA.

Venta al por mayor y menor.

Reunir en un solo establecimiento todos los artículos relativos á escritorio, cuya variedad y precios en unos, el gusto y la riqueza en otros, y en todos, especialidades que satisfagan las necesidades así de la modesta y escasa fortuna, como los deseos y caprichos más insignificantes de la opulencia, ha sido el pensamiento que han llevado á cabo los dueños de la mencionada tienda.

GRATIS.

Los paquetes ó cajitas de papel para cartas comprados en dicho establecimiento, se timbrarán gratis. El timbrado de toda otra clase de papel, así como el exceso de dos renglones ó líneas y la cantidad menor de una cajita ó paquete, se efectuará á un precio módico.

Nota interesante. Es de absoluta necesidad el dejar satisfecho el importe del papel ó tarjetas que hayan de timbrarse.

ARTICULOS.

Papel comun continuo y á mano para escribir y otros usos; id. de fantasía y lujo, ondulado, verger, gaufré, festonado, muselina, canto dorado ó ministro, calado, lato, etc. de varias dimensiones y colores en cajitas y paquetes. Sobres de cartas. Libritos de fumar de Alcoy, fabricados sin cloruro para que no dañen el pecho. Gran surtido de papel para hacer flores. Papel plomo para embotellar y otros usos. Papel para música. Papeles dorados, plateados, jaspes, colores, moiré, marroquin, chagrín, etc. Libros rayados y en blanco. Cartones y cartulinas. Etiquetas de doble goma. Tarjetas y felicitaciones. Cartapacios. Muestras y cuadernos de diversidad de letras. Albums ricos. Calendarios y semanarios de escritorio. Obleas de pasta y de goma, del país y extranjeras, comunes y de fantasía. prensas para copiar cartas. Libros copiadores. Papel impermeable. Lacres de todas clases. Cola de boca. Sellos. Cajas con útiles para sellar. Cortaplumas. Raspadores. Limpiaplumas. Tarritos de grasilla. Arenilleros ó salvaderas. Cazoletas para arenilla con su correspondiente cucharita. Tintas, para escribir, sellar y marcar ropa. Carteras de escritorio, de bolsillo y libritos de memorias. Pupitres de escritorio de hule y de madera de varias clases y tamaños. Apoya-manos. Papeleras, estuches y neceseres de escritorio. Lapiceros y cortaplumes. Porta-plumas. Plumas metálicas y de ave. Prensa y sujeta-papeles, de varias clases. Escribanías y tinteros de porcelana, cristal, madera, vidrio, alabastro, asta, metales etc. Arenillas de oro, plata y colores. Cuchillos y plegadores para papel. Reglas. Tiras ó bandas de papel dorado. Papelillo rosa. Barajas españolas y francesas. Rulos ó cilindros de papel secante etc. etc.

PARA BODAS, BAUTIZOS Y CONVITES.

Grande y variado surtido de bomboneras ó cartuchos para dulces y cajas de carton y cristal, á precios estremadamente económicos.

8

MANUFACTURA DE OBJETOS DE GOMA ELÁSTICA

DE LOS SEÑORES MALIBRAN Y COMPAÑIA.

En el establecimiento de dichos señores, situado en el patio de la casa de D. Erasmo de Gener, calle del Carmen, núm. 106, se fabrican toda clase de artículos de goma elástica al estado natural y vulcanizada, y entre ellos los siguientes:

Tubos de todas dimensiones para la conduccion de aguas, vinos y otros líquidos, como igualmente para el gas, cliso-pompas, etc.

Resortes para máquinas, puertas y ventanas de la forma que se pidan.—Corrones para imprenta, de presión y máquinas de hilados.—Rondelas, platinas, muelles y resortes para las máquinas de tejidos, de hilados, de vapor, de caminos de hierro.—Calcetines, fajas, medias de caza, botellas para vino, bandas para las mesas de billar, pelotas, balones, salvavidas, almohadones y colchones de viento.

Telas para cardas, reemplazando con ventaja el cuero.—Toda clase de telas impermeables y cuantos artículos se piden arreglados á modelo ó medida.

10

TIERRAS HIDRÁULICAS Y REFRACTARIAS.

En la calle de la Petxina, n. 3, entrando por la Rambla de San José, continúa vendiéndose la tierra puzolana, el picadís, el cemento romano, los ladrillos refractarios ingleses, franceses y del país, así que las tierras refractarias del país y extranjeras. Se encargan de cualquiera pieza refractaria para hornos de fundición u otros, como de toda comisión para el extranjero.

EN LA TIENDA de la calle de QUINTANA

n. 6, á mas de la fundición y construcción de bombas, aparatos para gas y de toda clase de objetos de óptica, matemáticas y física, se acaba de recibir un gran surtido de abanicos, los que se darán á precios equitativos. También se hallará un gran surtido de globos y campanas de cristal, desde el precio de 6 á 14 rs. uno.

En dicha tienda se recomponen todos los objetos de quincalla, abanicos de nácar y de cualquier otra clase, así como todos los mencionados instrumentos.

GRAN FÁBRICA DE PEINES

DE ACERO, CAÑA Y COBRE DE JOAQUIN ROSÉS.

Calle de Santo Domingo del Call, núm. 7, piso principal, esquina á la de Marlet, en Barcelona.

Joaquin Rosés, fabricante de toda clase de peines para toda clase de tejidos y máquinas de pasar urdimbres, tiene su establecimiento en dicha calle de Santo Domingo del Call, esquina á la de Marlet. Los señores fabricantes que gusten servirse de la buena calidad de los trabajos, exactitud y baratura en las piezas que se les ofrecen, pueden conferirse en dicho establecimiento.

FABRICA DE GASEOSAS

Y DEPÓSITO DE CERVEZAS Y LICORES

de J. B. Figuerola y compañía, calle de Cirés, núm. 12.

Dicho establecimiento, que acaba de abrirse al público, ofrece á los consumidores notables ventajas en la venta de sus productos al por mayor y menor.

LIBROS.

SEGUNDA EDICION DEL ARTE DE EM-balsamar las aves, peces y demas animales, por Don Juan Gran Bassas. Se expende en el gabinete de curacion, calle de la Luna. 11

METODO SENCILLO Y EFICAZ PARA preservarse del cólera morbo asiático al alcance del pueblo, por el doctor Faura. Véndese en la librería de Joaquin Verdager en la Rambla, frente del Liceo, y en la de Oliveres y Monmany calle Auba, esquina á la de la Fustería, á 2 rs. vn. el ejemplar. 11

AVISOS.

SE DESEA ENCONTRAR UN PISO DE buenas luces, cerca de la Rambla, y amueblado, si se puede. Dara razon el señor Franch, retratista, Rambla del Centro, num. 18, piso segundo. 13

PARA UN ESTABLECIMIENTO QUE DA muy buenos resultados, se desea encontrar un socio capitalista; advirtiéndose que se tratará con el mismo industrial. Darán razon en la plaza del Regomí, calle de S. Simplicio, número 3, piso 3.º 14

IMPORTANTE.

Ignorándose el domicilio del señor D. Andrés Calle, receptor de ochenta y cinco quintales de fierro, que á su consignacion le conduce de Santander el bergantín Triton, su capitán don José Rodriguez, embarcado en aquel puerto por don Juan Antonio de Serasolas; se súplica á dicho señor, ó á quien en su ausencias le represente, se sirva pasar á la Agencia de la Esperanza, sita en la plaza de Palacio, núm. 2, para recoger la correspondiente guía de alijo. 8

CURACION

de las enfermedades de los ojos, pecho y nerviosas, por el médico-cirujano Font y Mosella. En la calle de San Pablo, n.º 24, piso 2.º: todos os días de 8 á 12 de la mañana. 13

SE DESEA ALQUILAR UN PISO O ENTRESUELO reducido, propio para un escritorio. El cartero de la calle de Brosoli, travesía de la Plateria, dará razon. También informará de quien necesita un almacén. 6

SE PIDE UN MOZO TABERNERO

buen conocedor de vinos y que sea de profesión, tanto por los vinos como por los licores, con tal que tenga buenos informes de su conducta: puede dirigirse á la Barceloneta, en la calle de Sevilla, núm. 73, piso 2.º. 6

AGENCIA LA SEGURIDAD.

En la bajada de Santa Eulalia, n.º 4, entresuelo se ha establecido una nueva Agencia, para colocar criados y criadas, y otras clases, ocupándose también de varios negocios, con ventajas que manifestará el Director del establecimiento á los que gusten favorecerle. 5

HAY UN JOVEN QUE DESEA COLOCARSE para servir á algunos señores ó para cuidar caballos, dentro ó fuera de esta ciudad. Informarán en la calle de Hostallers, n. 7, tienda de carpintero. 0

PAPIROLOGRAFIA.

Arte de pintar al óleo cualquier cuadro por difícil que sea, aunque no se tengan principios de dibujo y sin necesidad de maestro.

Caballote y tiento 12 rs., paleta 4 id., seis pinceles incluidos el del barniz 6 id., quince colores varios en tubos 24 id., un frasco barniz papyroleográfico 6 id., uno purificado para cuadros al óleo 6 id., uno de aceite de nueces purificado 5 id., uno de aceite de linaza purificado y diflamado 4 id., uno de esencia de trementina rectificada 3 id., total 70 rs.; además un impreso por el cual se puede aprender de pintar con la mayor facilidad por el método expresado; seguido de una nota para la mezcla de toda clase de colores. Los colores, barnices y aceites están preparados á propósito para la pintura papyroleográfica, y garantida su clase.

Los pedidos se dirigirán á los señores Don Félix Urgellés é hijo, del comercio, calle de Gignás, núm. 34. 6

SE NECESITA UN PRACTICANTE DE FARMACIA. Informarán en la calle de Carretas farmacia de Llaberia. 12

AVISO A LOS SEÑORES LIBREROS Y COMERCIANTES de libros impresos y rayados.—Casimiro Miralles y José Ginesta, sucesores de D. Ramon Martin Indar, participan haber disuelto la sociedad que tenían formada, quedando establecidos el primero en la misma casa, calle de la Plateria, n. 27, y el segundo en

la de D. Jaime I de Aragon, núm. 3, en cuyas librerías se encontrarán los mismos libros y se servirá con la propia puntualidad que tenía acreditada la antigua casa de Indar.—Casimiro Miralles.—José Ginesta. 12

EN LA AGENCIA DE LA PLAZA DEL PINO, n.º 4, darán razon de una camarera que desea colocarse en dicha clase. 9

PEDRO VIVES, DEL ESTINGUIDO COLEGIO de libreros é impresores, anuncia que además de su establecimiento de la calle de la Puertaferrija en Barcelona, ha abierto una librería en la villa de Arenys de Mar, calle Ancha, en la que, si bien por ahora no establecerá la imprenta ni litografía, se admitirán, no obstante, cuantos encargos se hagan referentes á las mismas, desempeñándolos con la posible actividad y economía. Cuenta el nascente establecimiento con un completo taller de escuadernacion, un buen surtido de libros blancos rayados, de todos tamaños, y se hacen conforme al modelo que se presente, con encabezamientos impresos. Contiene también misales romanos, cuadernos para misas de difuntos, libros de evangelios y epístolas, diurnos, rituales, breviarios, todas las obras del inmortal Balmes, las de Scarini, Perrone y La-puente, una variada coleccion de devocionarios y libros de primera enseñanza, con toda clase de objetos de escritorio. Letras de cambio, conocimientos, facturas de embarque, cuadernos de bitácora, diarios de navegacion y muchas obras de ciencias, artes é historia, que difuso fuera enumerarlas en el presente anuncio. También se forran y barnizan mapas y toda clase de estampas. Además la casa procurará cuanto se le encargue, relativo á librería nacional y extranjera, no admitiéndose la suscripcion de obras que no tenga el dueño una completa seguridad de que se terminen. 9

MUSICA.—ENSEÑANZA DE MUSICA VOCAL, piano é instrumental; pasaje de Bernadino, n.º 3, piso 3. 9

Aviso á los señores

FABRICANTES DE PAÑOS.

El señor fabricante que quiera poner una sastrería de ropas hechas y quiera hacer compañía con un sastre que está bien enterado en el corte y demas perteneciente al oficio, podrá vistarse en la calle del Rech, núm. 11, que darán razon. Tiene personas que informarán de su conducta. 14

CAMBIO DE DOMICILIO.

El señor Francard previene á sus numerosos parroquianos que ha trasladó su salon de peluquería á la misma Rambla del Centro, número 21, piso primero, frente la fonda del Oriente. 4

SE NECESITA UN ESCRIBIENTE QUE esté algo enterado en lo escrituario y reuna buena letra para manual y copias. Darán razon en la bajada de San Miguel, calle del Poudols, n. 2, piso 1.º 4

EN UNA TIENDA DE LA VILLA DE RIPOLL se necesita un oficial droguero, que sepa hacer chocolate. En dicha villa, en casa Francisco Casas darán razón, y también informarán en Barcelona, plazuela de Moncada, tienda de hilos. 5

PAPYROLEOGRAFIA.

ó el arte de pintar al óleo enseñado en seis lecciones, sin ningún instrumento mecánico, y sin que sea necesario tener noción alguna del dibujo.

Mr. y la señorita Gallard, honrados cada día con mil pruebas de benevolencia de parte de las numerosas personas a quienes han iniciado en los maravillosos secretos de la papyroleografía, y convencidos que los que ignoran todavía este arte tan ingenioso sentirán, pero tarde, el no haberse aprovechado de esta tan favorable ocasión, se hacen un deber de participar a los aficionados a la pintura que definitivamente dejarán a Barcelona a fines del corriente mes.

Conviene advertir que para aprender este nuevo método de pintar al óleo, las lecciones teóricas son muy insuficientes, y que sin la práctica es muy difícil obtener ningún buen resultado.

Los citados artistas viven en la casa de Mr. Francard, situada en la Rambla del Centro, núm. 26, piso principal. 14

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUMERO 17, piso segundo, se cederán dos salas bien amuebladas a dos ó tres caballeros con asistencia. 0

EN UN PUNTO MUY CENTRICO DE ESTA ciudad y en segundo piso, hay una viuda sin familia que desea encontrar un caballero ó dos en clase de pupilos. Darán razón en la pastelería de la Librería, n.º 21. 13

EN LAS INMEDIACIONES DE LOS TEATROS hay una señora que desea encontrar un caballero de carácter residente en esta ciudad para cederle un cuarto y darle toda asistencia. Dará razón el memorialista de enfrente al Liceo, n.º 9; se advierte que es casa particular.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUMERO 91, tienda de hilos y seda, darán razón de una señora viuda y de honrada conducta, que desearía encontrar un caballero de carácter ó bien un sacerdote á pupulo. 1

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 21 de julio de 1855.

	60 días vista.	8 días vista.		
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.
Londres.....	50 ds. 80 cs.			
Paris.....			5 fs. 24	cs.
Marsella.....			5 fr. 25	cs.

Por 1 p. fuerte

VENTAS.

POR NO PODER VERIFICARSE EL DIA 23 del actual la subasta anunciada para la venta de varias fincas en Sarriá, tendrá lugar el día 27 de este mes, á las doce de la mañana, en el despacho del notario D. Antonio Torrens, calle del Hospital, n.º 48, piso 2.º 12

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA MAQUINA para almidonar piezas; la persona que posea alguna y quiera de hacerse de ella, podrá dirigirse si gusta, á la calle del conde del Asalto, núm. 6, fabrica de buatas, donde darán razón del comprador. 8

EL SUGETO QUE DESERA VENDER UNA prensa hidráulica, podrá servirse dar aviso en la calle de la Corribia, n.º 9, cuarto 2.º 14

RETORNOS.

DILIGENCIAS DE MAGIN SAGRISTA Y compañía, las que salen de la Rambla del lado del cuartel de la Guardia civil, para Tarragona, Reus y Valls, desde el día 8 de julio en adelante. La empresa de dichas Diligencias ha determinado hacer una rebaja a todas sus asientos. Salen dos diarias, una á las 3 de la mañana y otra a las 5 y media de la tarde.

También se despachan los asientos y encargos para Tortosa. 3

PERDIDAS.

EN LA BARCELONETA, SE PERDIO EL día de ayer, de seis a siete de la mañana, un perro blanco, que llevaba el nombre de su dueño: se dará una buena gratificación a quien lo devuelva en la calle de Carders, al lado del meson de la Buena suerte, n.º 12. 9

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE LECHE QUE LA TIENE de quince días y de primer parto, de edad 21 años, la que desearía encontrar criatura para criar. Darán razón en la droguería del centro de la plaza de Santa Catalina. 4

HAY UNA AMA QUE TIENE LA LECHE de mes y medio, de primer parto, la que desea encontrar criatura para criar en casa de los padres. Informarán en la calle Arcos de Junqueras, núm. 11, tienda. 11

EN LA PLAZUELA DELS ARGENTERS, número 8, piso primero, informarán de una nodriza de 25 años de edad, leche abundante y parida de 15 días que desea criar en casa los padres de la criatura. 0

	8 dias vista.			8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid....	1 8		0 0 beneficio.	Zaragoza	1 8	id. ben.
Cádiz.....	1 4		id. id.	Coruña....		mu. daño.
Sevilla....			id. id.	Valladolid	1 2	id. ben
Málaga....	3 8		id. id.	Almería...		
Granada..			id. daño.	Tarragona		
Bilbao....			id. id.	Reus.....		
Santander	1 4		id. ben.	Palma.....		
Murcia...			id. id.	Gerona...		
Alicante..				Lérida....		
Valencia..				Gibraltar..		

EFFECTOS PUBLICOS

Titulos al portador del 3 p. c.	de 32	á 32	1 16	p. c. valor sobre el nominal.
Titulos del 3 p. c. diferido.	de 18	1 2	á 18	5 8 p. c. id. id.
Willetos de calderilla.	de 93	á		p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado	Observaciones.
Banco de Barcelona 1. ^a série.	4,000 rs.	25 p. c. de 65	á 70 10 val. sobre NI.
Idem 2. ^a idem.	4,000 rs.	25 p. c. de 50	1 2 á 30 3 4 id. id.
dicha	4,000 rs.	10 p. c. de 34	á 34 id. id.
Caja Barcelonesa de des. tientos.	4,000 rs.	10 p. c. de 25	á 25 1 2 id. id.
Comp. ^a barcel. ^a de seguros marit.s	20,000 rs.	6 p. c. de 58	á 58 1 4 id. id.
Id. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c. de 28	3 8 á 28 1 2 id. id.
Id. Ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c. de 17	3 4 á 17 3 8 id. id.
Camino de hierro de B. ^a á Mataró.	2,000 rs.	Todo.	de 114 1 2 á 115 id. id.
Camino de hierro del Norte, sec. cion de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	de 83 3 4 á 84 id. id.
Id. id. de id. á Zaragoza.—1. ^a sec. cion hasta Manresa.	2,000 rs.	36 p. c. de 27	1 2 á 28 id. id.
Canal de Urgel.	2,000 rs.	10 p. c. de 5	á 5 1 8 id. id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MARSELLA

Saldrá el 29 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español Balear; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 4

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

El vapor español Mercurio, saldrá el 26 del corriente, á las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal, esquina á la plaza de S. Sebastian. 13

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas «Pelayo», su capitán Federico Molino, el 24 de julio, á las ocho de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 0

PARA PUERTO-RICO Y DEMAS PUNTOS DE LA ISLA.

Saldrá á últimos del próximo agosto la polacra-española San Antonio, su capitán D. Benito Mundet; admitiendo solo pasajeros. Informarán en la calle de la Merced, n.º 4, en

tresuelo segundo; y en San Felio de Guixols, en casa del mencionado capitán. 5

PARA PUERTO-RICO, MAYAGUEZ Y PONCE.

Saldrá á mediados del próximo agosto la muy acreditada y velera corbeta San José, al mando del capitán D. Juan B. Robert; admitiendo cargo á flete y pasajeros, á quienes ofrece dicho marino el esmerado y solícito trato que tanto le distingue, además de las comodidades que reúnen las elegantes y espaciosas cámaras de aquel buque. Dirigirse á la calle Ancha, número 64, cuarto principal. 5

PARA RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Saldrá á primeros de agosto próximo la polacra Teresa, su capitán don Jaime Basigó; admite carga y pasajeros. Dirigirse á sus consignatarios señores Gilbert y compañía, calle de Dulce, n.º 13. 6

PARA EL FERROLO CORUÑA.

Saldrá á últimos del presente julio el quache «Leonora», capitán D. Pedro Zaragoza; admite carga á flete para alguno de dichos puntos. Lo despacha D. Rafael Gill, calle Nacional, n. 6, frente la Riba. 0

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldra el 13 del próximo agosto la polacra Juanita, su capitán D. Joaquín Suris; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 16, piso 2.º 5

PARA MALAGA DIRECTAMENTE.

Saldra el martes 24 del corriente el lugre español Nuestra Señora del Carmen, capitán Don José Foster; admiten parte de carga. Lo despacha D. E. Dauner, calle de Dulce, número 12.

Embarcaciones entradas al puerto desde el medio dia hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Sevilla y Tarragona en 14 d., laud Dolores, de 39 t., p. José Riera, con 433 arrobas cobre á D. Lorenzo Coca, 38 saquetas de lana á D. Francisco Soria y 15 pipas de aceite á D. Damiano March.

De Valencia en 3 d., laud Juanita, de 32 t., p. Cayetano Trilla, con 600 carneros á D. Félix Guardiola.

De Alicante y Vinaroz en 7 d., laud Joven María, de 36 t., p. Tomás Agustín Adell, con 1100 fanegas trigo á D. J. Serra y Totosaus.

Ha pasado para Malta, procedente de la Habana en 40 d. la polacra-goleta española Estrella, su capitán D. Francisco Arimón, con 300 cajas azúcar, 50 sacos café, 12 pipas aguardiente de caña y 62 millares tabacos. Consiguado á D. Timoteo Capella.

Ha pasado para Marsella, procedente de Cuba la corbeta española Minerva, con cargo de azúcar. Consiguada á los señores Clot, hermanos.

Correo de Madrid del 18 de julio de 1855.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE JULIO DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 31,15 c. d.—Id. pequeños, á
—Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,10.
—Inscripciones de id. á p.—Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d.—Id. sin interés á 22.—Participes legos convertibles á p. c. d.—
Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á d.—Id. de segunda á d.
Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emisión de 1 de abril de 1848. 1000 rs. Cabrillas á
Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á d.—Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4000 rs. —Id. de á 2000 á d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d.—Id. 31
agosto de 1852 de á 2000 rs. 63,50 d.
Acciones del Banco de San Fernando á 98,50 d. sin div.
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á d.
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolsado todo, á d.—Seguros generales,
de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalización
del Ebro de á 2000 p.
Cambios.—Londres á 90 d. 51,15 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 28 c. d. p. 1 p. f.—Albacete 1¼
p. d.—Alicante 1¼ p. d.—Almería 1¼ d. d.—Badajoz 1¼ d. d.—Barcelona par d. d.—Bilbao par
d. d.—Burgos par d.—Cáceres 1½ d.—Cádiz par d.—Ciudad-Real par d.—Córdoba 1½ d.—
Coruña 1½ d. d.—Granada 1¼ p. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 5½ d. d.—Leon par p. d.—Lugo
1½ p. d.—Lugo 3¼ d. d.—Málaga 1¼ p. b.—Murcia par d. d.—Orense 3¼ d. d.—Oviedo
1¼ d. d.—Palencia 1½ b.—Pamplona 1¼ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca 1¼ d.—San Sebastian
par p. b.—Santander 3½ p. d.—Santiago 1½ d.—Segovia 1¼ p. d.—Sevilla 1¼ p. b.—Tarragona
3¼ p. d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 3½ p. d.—Valladolid 1½ d. b.—Vitoria par d.—Zamora 3¼ d.—
Zaragoza 1½ d.

Hoy recuerdan los anales de la patria las páginas mas bellas de nuestra historia. La victoria de las Navas en que la España católica afianzó su independencia contra los innumerables huestes sarracenas y el triunfo de Bailen, en que un puñado de valientes, dirigidos por Castaños, salvaron la independencia de la España.

Correspondian á la generosa hueste el general Reding, el primero que derramó sangre enemiga; el marques de Coupigni, modelo de española hidalguía; D. Félix Jones y D. Manuel de la Peña, no muy avezados á guerrear, pero decididos á morir ó vencer si guerreamos. D. Juan de la Cruz, con sus hijos al lado, para que tomasen ejemplo; D. Pedro Valdecasas, tan avisado como apreciador de los valientes; D. Francisco Javier Abadía, siempre magnánimo; D. Francisco Venegas Saavedra y D. Pedro Grimarest, que se querian como hermanos y se disputaron el peligro; D. José Juncar y D. Antonio de la Cruz, que mandaron la artillería, y tantos otros, en fin, cuyos nombres no puede abarcar la historia, y cuyo recuerdo ni una inscripción se ha consagrado, cuando tantos monumentos se proyectan en favor de bien modestas y aun dudosas celebridades posteriores.

Que al menos el monumento dedicado á Castaños en los campos de Bailen no quede en proyecto!

—Las fiestas de julio se están celebrando en medio de un orden admirable, y dando Madrid nuevas pruebas de su sensatez y de su patriotismo.

La mayor parte de las casas y edificios públicos de Madrid aparecieron ayer colgados, correspondiendo el vecindario á la invitacion del Ayuntamiento. En los balcones principales de la Casa de Correos y en la de Villa se habia colocado el retrato de S. M. la reina bajo dosel, y con guardia de veteranos de la Milicia. Por la noche apareció iluminado el nuevo reloj de la Puerta del Sol y toda la poblacion. El cuartel de la Milicia Nacional está desde ayer lujosamente adornado é iluminado: las tres puertas correspondientes á los departamentos de las tres armas se han cubiertas de ricas coladuras de terciopelo carmesí, con cordonadura de oro y rodeadas de trofeos militares, banderas, pabellones y gallardetes, colocados con el mayor gusto: sobre la puerta del cuartel de caballería se lee en un trasparente: **AL PATRIOTISMO DE BARCELONA, VALLADOLID Y ZARAGOZA. EN JULIO DE 1854.** Sobre la del centro, perteneciente á la artillería rodada: **A LOS MARTIRES DE LA LIBERTAD, EN JULIO DE 1854.** Sobre el de infantería: **A LOS HEROICOS ESFUERZOS DEL PUEBLO DE MADRID, EN LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE 1854.**

Dos músicas, colocadas en tablados levantados en la fachada, tocaban anoche piezas escogidas, y un gentío inmenso llenaba la calle y la plazuela inmediata.

Hasta las altas horas de la noche tocaron la charanga y bandas piezas escogidas, siendo tambien galantemente obsequiadas con dulces y refrescos en los cuerpos de guardia de los nacionales cuantas señoras se aproximaban á oír la serenata.

Hacia el centro de la calle Mayor pendia de los balcones de dos casas fronterizas una gran farola, en cuyos cuatro frentes se leía: ¡Viva la reina Constitucional! ¡Viva el Duque de la Victoria! ¡Viva el general O'Donnell! ¡Viva el general Dulce!

Innumerable pueblo recorria las calles, sin que se turbase, que sepamos, en parte alguna la tranquilidad, ni ocurriese ningun suceso desagradable.

El general O'Donnell visitó anoche el cuartel de artillería, quedando muy complacido de las obras que en él ha hecho este brillante cuerpo, y siendo acogido por la Milicia con grandes demostraciones de aprecio.

Hoy muy temprano se ha fijado en todos los parajes públicos esta concisa proclama del Alcalde constitucional de Madrid:

«Madrileños: Un año hace que, á costa de preciosa sangre y de brillantes rasgos de heroismo, reconquistasteis la libertad perdida y devolvisteis al trono su prestigio y á las leyes su imperio. Que nunca se borre de vuestra memoria el recuerdo de las gloriosas jornadas de julio de 1854, y que, como en aquella ocasion solemne, desmostreis siempre que al paso que sabeis combatir la tiranía, la inmortalidad y los abusos, estais decididos á sostener el orden público, sin el cual ni hay libertad ni hay gobierno.

«Unión, milicianos nacionales: con ella triunfamos en julio de 1854; con union y confianza desharemos siempre las maquinaciones bastardas de los enemigos de la libertad.

«Madrid 18 de julio de 1855.—El alcalde 1.º constitucional, Valentin Ferraz.»

A las ocho de hoy se han reunido en las casas Consistoriales todas las personas invitadas á la funcion religiosa celebrada en el templo de San Isidro. A las ocho y media se ha puesto en marcha la comitiva, presidida por el duque de la Victoria, llevando á sus lados á los capitanes generales O'Donnell, marqués del Duero y San Miguel, al presidente de las Cortes, señor Infante, y al Alcalde constitucional de Madrid. Una centena de diputados, muchos generales, grandes de España, la oficialidad toda de la Milicia y del ejército, que iban interpoladas, las corporaciones, las familias de los muertos y heridos, y un curso inmenso, formaban la procesion, en la que se veia á todo el Consejo de ministros y á los vocales de la junta de Madrid. En la carrera estaban tendidas las compañías de preferencia de la Milicia y del ejército, y á la procesion seguia una columna de honor.

La funcion de iglesia ha sido suntuosa, y el templo de San Isidro presentaba un magnífico espectáculo. Terminada esta, la procesion volvió entre un concurso inmenso, y entoldada la carrera á las Casas Consistoriales, yendo presidida por el general O'Donnell á causa de haberse retirado por sus padecimientos y fuerte calor del dia el duque de la Victoria, habiendo desfilado por los balcones del Ayuntamiento, donde estaban los principales personajes de la situacion, todas las fuerzas del ejército y Milicia nacional que habian formado en este dia.

—La falta de espacio nos impide insertar esta tarde una carta de Melilla con la relacion de una serie de largos y fuertes encuentros que ha tenido con los moros una columna de 400 hombres, que al mando del coronel Buceta, salió de esta plaza.

Atacada por innumerables tribus del Africa, logró sin embargo incendiarles el cuartel de Santiago é inutilizarles los cuatro cañones con que hostilizaban la plaza. No se ha conseguido esto sin la pérdida de veinte valientes muertos y sesenta heridos: entre los primeros se cuentan el coronel comandante Garrido, dos tenientes de Albuera y otros bizarros oficiales. El enemigo tuvo una pérdida triple. (Época.)

Madrid, miércoles 18 de julio.

En la *Gaceta* de hoy aparecen la ley é instrucción para la emisión de los 230 millones del anticipo últimamente decretado por las Cortes. Dicha ley é instrucción se ajustan á lo que ayer adelantamos sobre la materia. También publica la *Gaceta* dos Reales órdenes autorizando á D. Eduardo Oliverio Mamley para estudiar una línea de ferro-carril que partiendo de la Roda termine en el criadero carbonifero de Hinarejos, provincia de Cuenca, y á los ingenieros D. Joaquin Ortega y D. Celedonio Uribe para emprender los estudios del ferro-carril de Valladolid á la Coruña.

—Ayer el cólera atacó en Madrid á 46 individuos y mató 17, 10 de los invadidos el mismo día.

—Antes de anoche se presentaron al señor ministro de Fomento la mayoría de los diputados de Castilla y Galicia con objeto de interesarle en que se active la construcción del ferro-carril del Norte. El señor Alonso Martínez demostró á los diputados que no era menos su anhelo por que las obras principiassen. Dicese que estando concluidos los estudios de Valladolid á Miranda, la *Gaceta* anunciará en breve la subasta de un trozo. Los diputados gallegos y castellanos han dejado en Madrid una comision con el carácter de permanente para dar todos los pasos que sean precisos para que comiencen cuanto antes las obras.

—Ayer terminaron, como es ya sabido, las sesiones de Cortes: como estas habian decidido algunos dias antes que no se separarian sin votar la Constitucion, han tenido que recurrir ahora á la estragemia de suspender la sesiones de un modo indirecto quedando el presidente en avisar para la primera á domicilio.

—Ayer antes de separarse votaron definitivamente ocho proyectos de ley.—1.º el que declara de abono á los empleados para los efectos de clasificacion y demás derechos pasivos el tiempo transcurrido desde 1843 á 1854, en el caso de haber sido aquellos separados del servicio ó de haber hecho dimision de sus destinos por motivos puramente políticos, y en el de haber permanecido en situacion pasiva durante los 11 años. 2.º El relativo á los presupuestos generales del Estado para 1855. 3.º El concerniente á los senadores y diputados que forman parte de cualquiera junta ó corporacion. 4.º El en que se concede una pension á D.ª María de la Encarnacion Treviño y Chacon. 5.º El relativo á la deuda personal.—6.º El de pension á D.ª María del Carmen Gonzalez de Otero. 7.º El de pension á D.ª Clara Pradera; y 8.º El en que se autoriza al gobierno para ratificar el tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegacion y estradicion celebrado con la República dominicana.

—Para la Junta superior de venta de bienes nacionales en la que deben figurar 4 senadores y 4 diputados, nombró ayer el Congreso, de su seno, á los señores Olea, Angulo, Montesino y Mollinedo.

—La discusion del art. 9.º de la ley general de presupuestos estuvo ayer á punto de producir una crisis parcial en el ministerio, segun nos dice hoy la *Nacion*. La comision de presupuestos habia fijado en 600 millones el máximum á que podia ascender la deuda flotante, y el señor Bruil queria que este máximum se elevára á 640 millones, habiendo declarado en Consejo que dejaria su puesto si las Cortes aceptaban el artículo de la comision. Ya se sabe que dicho artículo fué modificado segun apetecia el señor Bruil, con lo que su salida quedó conjurada.

—La negociacion que hemos sido los primeros en anunciar que estaba haciendo el señor Bruil en el extranjero y mediante la cual entrarán en el Tesoro sobre 50 millones de reales, se ha terminado, á lo que parece, felizmente. Segun un despacho que personas amigas del ministro de Hacienda dicen que recibió este durante la discusion del dictámen de la comision general de presupuestos, en lo que falta de mes, llegarán á Santander 20 millones de reales, é inmediatamente despues otros 30.

—Se habla de que en Madrid está á punto de terminarse otra negociacion de 25 millones de reales.

—El ministro de la Guerra señor O'Donnell declaró ayer en el Congreso, contestando á un diputado por Barcelona, que el gobierno está dispuesto á sostener la ley con toda la fuerza necesaria para castigar á los asesinos y promovedores de trastornos, así como está dispuesto á dar toda la seguridad que debe y tiene obligacion á la propiedad y al capital.

—El ministro de Fomento, incansable en inspeccionar los establecimientos puestos á su cargo, vino el día 15 la escuela de ingenieros de minas, recorriendo todas sus dependencias y saliendo muy satisfecho del estado satisfactorio de la escuela.

—El día 12 apareció en un pueblo de la provincia de Jaen una partida de 6 hombres armados dando gritos sediciosos. En seguida se puso en movimiento la Milicia nacional de varios pueblos limítrofes, y los presuntos facciosos se dispersaron y desaparecieron.

—El 13 de madrugada fueron presos en Valencia los señores Forro y Sendra, ambos conocidos por sus ideas democráticas. Ignoramos la causa de estas prisiones; pero correspondencias de aquella ciudad del 15 hablan de los conatos que ha habido allí de producir alguna agitación entre los obreros para impedir la concentracion de tropas en Barcelona. En Valencia, sin embargo, todo el mundo tiene confianza de que el orden no se alterará mientras mande el distrito militar el señor Villalonga.

—Anteayer estuvo monseñor Franchi á despedirse de la Real familia en el sitio de San Lorenzo. S. M. la Reina le pidió que oficiara la misa, y monseñor Franchi satisfizo este deseo de la Reina. Despues de la misa se cantó un responso por las víctimas que hizo el cólera y el fanatismo popular el día 16 de julio de 1834.

—Entre los hombres de negocios de Paris hace actualmente cierto ruido el proyecto de organizacion de un banco internacional con el capital de 40 millones de francos, que emitirá billetes solo en España y Portugal, en cuyas dos capitales, lo mismo que en Lóndres, tendrá sucursales, residiendo el Consejo de administracion en Paris.

—No ha vuelto á tenerse noticia de los hombres armados que aparecieron en la sierra Deleitosa de la provincia de Caceres. En esta capital se sigue la causa formada por conspiracion montemolinista. El Gobernador, venciendo grandes obstáculos, ha conseguido con un celo que le honra, que empieza á cumplirse la ley de desamortizacion, anunciando la su-
basta de algunas fincas.

—La cantidad que España abonará por la cuestion de Blak-Warrior, ha sido convenida entre nuestro gobierno y el de los Estados-Unidos, de un modo que demuestra la buena fe de ambos. El gobierno de los Estados-Unidos ha rebajado considerablemente sus pretensiones, aceptando las observaciones de la España, y el gobierno español ha convenido al cabo en abonar poco mas de 40 mil duros, á fin de que no se diga que por esta suma no existe la cordialidad necesaria entre ambas naciones.

—Siguiendo el gobierno en su propósito de reforzar nuestros presidios en Africa, ha dirigido á Málaga, á donde han llegado el 15, para ser trasladados inmediatamente á dichos presidios, 90 quintos de artillería y una compañía disciplinaria de las que acaban de organizarse.

—Por noticias recibidas hoy, se sabe que en la provincia de Pontevedra, la salud y el orden siguen inalterables.

—Se dice que con motivo del aniversario de la revolucion de julio, se van á amnistiar los delitos de imprenta. Tenemos el sentimiento de decir que aun no se ha tratado en Consejo de ministros de semejante materia.

—En una correspondencia del Escorial, que publica hoy el *Occidente*, se dice que el general Zabala vino el lunes 16 á Madrid, decidido á proponer á sus compañeros la separacion del general Crespo ó á dimitir; pero personas que están en posicion de saber lo que ocurrió en el Consejo del lunes, aseguran que nada se habló en él de Crespo ni de Filipinas. Respecto á lo que dicen otros diarios, de que el general Prim sustituirá á Crespo en aquellas Islas, diremos únicamente que hasta ahora el Conde de Reus no ha recibido colocacion de ninguna clase.

—Próximamente aparecerá una circular á todos los obispos de España para que se haga una rogative general y pública á fin de que la Divina clemencia nos liberte del cólera-morbo extendido hoy por toda la Península.

—Hoy, á última hora, se dan ya noticias precisas de la negociacion de fondos hecha por el Tesoro español con algunas casas extranjeras. La negociacion, pues, segun se nos ha dicho, en la Bolsa de hoy es de 40 millones de rs. De estas percibirá el gobierno 20 millones en metálico y 20 en cupones del vencimiento de 30 de junio último. El interés que cobran los prestamistas, es de 8 p. c. recibiendo en garantía títulos de la nueva emision, al tipo, segun unos de 20, y segun otros de 25 p. c. Los 20 millones en metálico han empezado á recibirlos ayer en Paris los agentes del Tesoro español. La otra negociacion de 30 millones de que se ha hablado no estaba tan adelantada como era de desear á la fecha de las últimas noticias.

—Efectos de la negociacion, últimamente hecha, se cree que la orden para la paga gene-

ral de julio, aparecerá acaso mañana, empezando á satisfacerse desde el 20 al 21 del actual. —La Bolsa ha abierto hoy en baja. De 31-25 á que cerró ayer el consolidado hasta 31-15, precio á que lo presenta la cotizacion oficial, se ve que ha descendido 10 céntimos. La dif. se ha publicado á 18-10, á cuyo precio se hizo una operacion de 500 mil rs. Al cerrarse la Bolsa se ofrecía á este precio sin tomadores, pero luego se repuso y al retirarse los especuladores quedaba á 18. 10 d. 18 12 1/2 p. La baja de hoy, inesplicable para algunos, ha tenido una causa bien marcada para los que están en ciertos secretos.

Esperanzados en que los fondos subirian sin cesar por efecto de la negociacion hecha en París varios especuladores compraron ayer grandes cantidades de papel que se proponian vender anoche con ganancia. Pero sucedió que ya anoche los fondos no subieron. Hoy las personas de que nos ocupamos se libraron del compromiso de pagar, por que con motivo de la fiesta del aniversario de julio la caja no pudo reconocer los títulos comprados. Teniendo, sin embargo, que pagarse mañana sin falta, los que carecian de dinero han tenido que vender hoy lo mismo que compraron ayer, y de aqui la baja.

—El Duque de la Victoria se retiró hoy de la iglesia de San Isidro antes de concluirse la función cívico-religiosa, mas no porque se pusiera repentinamente enfermo, como se ha dicho hoy por Madrid, sino por que el estado delicado de su salud, ordinariamente, exigió de él que se separara de un sitio en el que la inmensa concurrencia hacia el aire poco sano.

—La formacion general de mañana se ha suspendido en virtud de un dictámen de la Junta de Sanidad de esta corte, que cree perjudicialísimo para la salud pública en estos momentos la reunion de tantos hombres durante las horas de calor.

—Hoy han sido varias las peticiones de billetes del Tesoro que se han hecho, notándose que en la mayor parte de ellas adelantan los interesados una anualidad las contribuciones que satisfacen.

—Los despachos telegráficos que de la generalidad de las provincias de España ha recibido hoy, hasta las cinco de a tarde, el gobierno, presentan el orden inalterable en todas partes, y dejando la salud pública mucho que desear.

(C. P.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Sesion del dia 17 de julio de 1855.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se mandó unir á los antecedentes una comunicacion del señor ministro de la Guerra, poniendo en conocimiento de las Cortes á propósito de la instancia promovida por doña Maria Camprubi, en solicitud de que se le satisfagan 3.000 rs. que se le adeudan por razon de alquileres devengados de la casa de su propiedad ocupada en 1847 para casa fuerte, haberse prevenido al Capitan general de Cataluña en 7 de mayo último: primero, que se reduzcan el número de dichas casas fuertes á lo estrictamente necesario; segundo, que dicha autoridad manifieste las cantidades que se adeuden á cada particular ó cada pueblo en el espresado concepto, para pedir el crédito suplementario correspondiente; y tercero y último, que se proponga la cantidad necesaria para satisfacer dichos alquileres, y para atender á la conservacion de las casas fuertes que hayan de quedar, á fin de incluirla en el capitulo del material de guerra del presupuesto que se forma para 1856.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una exposicion del claustro de catedráticos del instituto de Santiago haciendo varias observaciones al proyecto de ley de instruccion pública.

Se leyó y pasó á la comision una proposicion de los señores Navarro, Labrador y otros, pidiendo á las Cortes que en razon al estado calamitoso en que se halla la salud pública en toda Europa y especialmente en toda España se sirvan autorizar al gobierno para que por via de ensayo ponga en ejecucion la ley sanitaria, con las modificaciones que ha sufrido durante su discusion, y las propuestas ó que se adopten por la comision de acuerdo con el gobierno respecto á la parte no discutida.

Entrándose en la orden del dia, se aprobó sin discusion el dictámen relativo á las actas de la provincia de Lugo y se admitió como diputado por la misma á don Manuel Pasaron y Lastra.

También sin debate alguno, el concerniente al tratado de paz y amistad de nuestro gobierno con la república dominicana, igualmente que el que concedia una pensión á doña Maria de la Encarnacion Treviño.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion del proyecto sobre presupuestos.

Se aprobaron sin discusion los artículos 7.º y 8.º

Leido el 9.º, en que se fija en 600 millones de rs. el máximo á que puede ascender la deuda flotante durante el año 1855, dijo

El señor BAYARRI (don Pedro): No es este el momento oportuno de hacer un discurso sobre la grave y trascendental materia que nos ocupa. Me limitaré por tanto á rogar á la comision se sirva modificar el artículo 9.º, fijando el máximo de la deuda flotante en 640 millones en

ver de 600. Segun los estados publicados en la *Gaceta*, la deuda flotante ascendia ya en 1.º del mes á 627 millones, entre ellos los 40 con que la aumentó el gobierno por la negociacion de los 120 nómicales para que se le autorizó con objeto de cubrir el déficit resultante de la supresion de puercas y consumos. Si, pues, por desgracia nuestra deuda flotante pasa del maximum que fija el artículo, ¿por qué no decir la verdad al país? ¿No conocen los señores diputados que si fijamos como maximum los 600 millones se atarán al gobierno las manos para que pueda procurarse los fondos que necesite para cubrir las atenciones del Estado?

Por estas razones espero que la comision accederá á lo que yo he propuesto.

El señor SANCHEZ SILVA: Es, señores, verdaderamente ocioso el calor que ha manifestado en esta cuestion el señor Bayarri, y la comision no puede acceder á sus deseos. Las observaciones de su señoría parten de no conocer lo que es en realidad la deuda flotante, pues lo que la constituye, que no es otra cosa que el movimiento de anticipacion de fondos para atender al servicio del presente año, no asciende ni á la suma del maximum que fijamos. Ahora, si su señoría se refiere á todo lo que debemos, eso es otra cosa; y en tal caso, ojalá no pasara de 640 millones.

La verdad es que en España nunca ha necesitado el gobierno semejante autorizacion, y el ministro de Hacienda ha tenido siempre la facultad de hacer ese movimiento de fondos. Si el señor ministro cree que se necesita mas de lo que representa la cifra que contiene el artículo, estoy dispuesto á votarlo, despues de haber hecho ver que hemos conocido á fondo la cuestion.

El señor BRUIL, ministro de Hacienda: El gobierno ha oido con satisfaccion las opiniones de los señores Bayarri y Sanchez Silva. Uno y otro caminan á un fin, aunque por distinto camino. Si se aceptase la idea de ambos señores, el gobierno saldria muy favorecido, porque eliminando los 84 millones que figuran por giros de Ultramar, la deuda flotante bajaria á quinientos y tantos millones; pero si se consideran como deuda flotante esos 84 millones, será el tipo 640 millones, que es el señalado en la ley; 600 millones anteriores, y 40 de ampliacion por el crédito concedido al señor Sevillano. Para pagar este crédito era necesario hacer uso de 120 millones en títulos del 3 por 100, conforme con lo acordado por las Cortes. El Consejo de ministros meditó sobre la conveniencia de esta enagenacion, y consideró que sería ruinoso sacar al mercado ese papel en momentos en que hubiera producido una baja en los valores, viniendo á tal abandono, que se hubiera sacado un interés muy caro, y se hubiera recogido muy poco dinero.

Por eso, en cumplimiento de la ley se acordó en Consejo de ministros matar ese empréstito contrayendo otro nuevo, retirando la garantía, y haciendo uso de los nuevos títulos que se han concedido al gobierno. Así pues el gobierno ha creído necesario seguir lo acordado por las leyes, es decir, que al fin del año económico no pueda haber mas deuda flotante que esos 640 millones.

A petición del señor Gonzalez de la Vega se suspendió la discusion de este artículo para ponerse de acuerdo la comision y el gobierno.

Leido el artículo 10 quedó aprobado, previa una ligera observacion del señor ministro de la Guerra, á que contestó el señor Gonzalez de la Vega.

Leyóse el art. 11, que decía así:

«El precio del quintal castellano que se espanda en los alfolies desde primero de agosto para el consumo alimenticio será de 50 rs. vn.»

El señor FIGUERAS: Los señores diputados saben que se ha presentado y aprobado, un proyecto de empréstito voluntario forzoso de 230 millones. Ahora bien: si ese se ha hecho para cubrir el déficit, estando ya conseguido el objeto, ¿por qué razon se viene ahora aumentando el precio de la sal?

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, para igualar la comision de Hacienda á los pobres con los ricos pudientes en el precio del consumo, habia establecido, mucho antes que el señor Bruil presentara su proyecto, que se elevara el precio de la sal á 50 rs., y que el quintal en vez de las 112 libras que antes tenia, tuviera 100.

Si el señor Figueras dijera que el estanco de la sal es la negacion de los buenos principios económicos, y que con él se perjudica á la industria, á la ganaderia y á la agricultura; si dijera que los productos de la renta de la sal nos cuestan el 23 por 100, y que impuestos que tanto cuestan en épocas normales no deben existir, yo estaria al lado de su señoría, y, aunque con voz menos autorizada que la suya, clamaria por el desestanco de la sal. Pero planteada la cuestion en el terreno que la ha colocado su señoría, la comision no puede acceder á sus deseos.

Rectificaron los señores Figueras y Gonzalez de la Vega.

El señor GAMINDE: Siento mucho tener que levantarme contra el art. 11, siendo individuo de la comision de presupuestos. No he visto mayor pobreza de ideas que la que ha habido en esta comision. La renta de la sal asciende á un consumo anual de 200.036.000 fanegas; pero debe tenerse en cuenta que tomando por base la poblacion relativa de Francia y España; que comparado el consumo que se hace en Francia con el de España, resulta que en España, entran por el fraude y se consumen sin beneficio de la Hacienda 594.900 fanegas de sal, cuyo valor, al precio que lo vende la Hacienda, es de pasados 29 millones de reales. Así es que no sé como la comision, que tanto ha tomado de la Francia, y ha aconsejado la adopcion del sistema francés, de que las salinas pertenezcan á los particulares, sistema que es sumamente ventajoso.

El señor RODA: La comision no ha podido hacer mas que examinar detenidamente todo lo que podia aceptarse, y si el señor Gaminde, que tanto habla de economías, las hubiera propues-

to como debía, manifestando los medios de llevarlas á cabo, se hubiera podido tal vez aceptarse su pensamiento; por lo demás, la comision no ha podido hacer mas que adoptar ese aumento, con el que nada perjudica al consumidor pobre, que es el que compra por libras, pues lo mismo le cuesta la sal á 40 que á 50 reales.

El señor **ARRIAGA**: No veo, señores, razon alguna para el aumento que propone la comision en el precio de la sal, pues teniendo el gobierno con el crédito que se le ha concedido, no solo para el cubierto del déficit, sino un sobrante de 27 millones, no se puede sostener ese aumento de precio, que ha de venir á estender mas el contrabando y á causar los males que son consiguientes.

El señor **GONZALEZ DE LA VEGA**: Pregunta su señoría cual es el objeto de los ingresos, y dice que siéndolo cubrir el déficit, y que estando acordados por las Cortes los medios necesarios para ello no hacia falta el aumento en el precio de la sal. Este argumento tiene una contestacion muy sencilla: los ingresos ordinarios son para cubrir el presupuesto ordinario del año y atender al déficit, que no por no ser el del año dejarán de pagarlo los pueblos.

Para cubrir este déficit la comision ha creido que lo mejor entre otros medios adoptados tambien, era aumentar el precio de la sal para nivelar á todos los consumidores en el precio de ese artículo, y para que no haya privilegio en favor de ninguna clase.

Los señores Figueras, Arriaga y Gonzalez de la Vega rectificaron.

El señor **BRULL**, ministro de Hacienda: Ha dicho el señor Arriaga que dando al gobierno 200 millones, é importando el déficit 173 sobraban 24 millones. No sobrarian porque desgraciadamente habrá algun déficit que no se haya previsto. Uno, por ejemplo, consistirá en que encautándose el gobierno de los bienes del clero, habrá que pagar á este sin tener la renta de aquellos. Para esto vendrán bien los 27 millones.

Los señores Arriaga y ministro de Hacienda rectificaron.

Acto continuo y á petición de varios señores diputados, se aprobó el art. 11 en votacion nominal por 77 votos contra 25.

Acto continuo fué aprobado el artículo 9.º, redactado nuevamente por la comision, en estos términos:

«Se fija en 640 millones de reales el máximo á que podrá ascender la deuda flotante en fin del año económico de 1855, ó sea 30 de junio de 1856, quedando recogidos é inutilizados los 120 millones de reales en títulos del 3 por 100 que se crearon por el art. 4.º de la ley de 7 de febrero último.»

Leido el art. 12, decia asi:

«En equivalencia á los derechos que se exigen por pago de matrículas en todas las escuelas y universidades, y para títulos y diplomas de cualquier naturaleza que sean, se crea una clase de papel sellado cuya escala de precios se establecerá por acuerdo del Consejo de ministros, sin que desde la publicacion de esta ley puedan exigirse otros derechos ni emolumentos.

Desde primero de octubre quedarán suprimidas las depositarias, ó dependencias encargadas de la recaudacion de fondos, cuyo cobro se subroga con el papel del sello correspondiente.

Despues de un ligero debate se aprobó dicho artículo.

Tambien fué aprobado sin discusion el art. 13.

Leido el art. 14, decia asi:

«Los empleados no obtendrán jubilacion si no cuentan 65 años de edad cumplidos, ó acreditan por medio de espediente instruido en forma legal su absoluta imposibilidad fisica para continuar en el servicio activo.

Para los ascensos que desde la publicacion de esta ley obtengan los empleados activos ó cesantes, servirá como sueldo regulador de las declaraciones de cesantia, jubilacion y monte pío el del nuevo empleo, siempre que se haya desempeñado en propiedad por espacio de dos años, con el goce del haber señalado al mismo dentro de los presupuestos respectivos.»

El señor **MORENO BARRERA**: Desearia que la edad de 65 años que se fija para la jubilacion se rebajase á 60, para poner esta parte de la ley en armonia con todas las demas leyes.

Admitida por la comision la innovacion del señor Moreno Barrera, quedó aprobado con ella el artículo 14.

Igualmente fueron aprobados sin discusion los artículos 15, 16, 17 y 18.

Leyóse un artículo adicional del señor Iñigo y otros, y decia asi:

«Atendiendo al estado de la salud pública, se aumenta seis millones de reales á la cantidad que para calamidades se consigna en el capítulo 13, seccion 12, art. 4.º del presupuesto general del ministerio de la Gobernacion.»

Apoyado este artículo brevemente por su autor, y admitido por la comision, fué tomado en consideracion y aprobado.

Tambien fueron aprobadas sin discusion las disposiciones que han de formar parte del presupuesto de que habla el artículo 48 del mismo, referentes á los ministerios de Gracia y Justicia, Marina, Estado, Gobernacion, y las cinco primeras del ministerio de Hacienda.

Acercas de la disposicion transitoria que se refiere á la clasificacion de los empleados de Ultramar, pidió el señor Gonzalez (don Ambrosio) á la comision que aclarase este punto; y la comision contestó que se clasificarian por la junta general de clasificacion de las clases pasivas establecida en la península, pero con sujecion á las reglas establecidas para los empleados de Ultramar.

La disposicion relativa al descuento gradual de los empleados para el año 56 fué aprobada

después de una ligera impugnación de los señores Zorrilla, Ulloa y Orense.

Retírase la disposición relativa al fondo supletorio después de haber hecho algunas observaciones el señor Bayarn, siendo aprobadas las demás sin discusión alguna.

Puesto a discusión el dictamen sobre el arreglo del personal, se pasó a la de los artículos por no haber quien hubiese pedido la palabra en contra de la totalidad, aprobándose los cuatro primeros sin debate.

En lugar del art. 3.º fué aprobada la siguiente enmienda del señor Rivero Cidraque y otros: «se declaran compensables los títulos procedentes de los créditos del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1850 resulten a favor del Tesoro, y admisibles los mismos títulos al tipo del 20 por 100 en toda clase de fianzamiento.»

Igualmente fué aprobada sin discusión la siguiente adición del señor Ulloa y otros: «mientras el gobierno no espide los títulos al portador de que trata este artículo, serán admitidos en las compensaciones los documentos transferibles que los representan.»

Se procedió a la votación definitiva de varias leyes.

En seguida se procedió a la votación de los cuatro señores diputados que han de componer la junta de desamortización, y verificado el escrutinio resultaron elegidos los señores: Olea por 130 votos, Angulo por 129, Montesino por 128 y Mellinedo por 120.

Concluido este acto, dijo
El señor CAMPRODON: Tengo que hacer una pregunta al Gobierno, y quistera que el señor Presidente me permitiera hacerla.

El señor PRESIDENTE: Conforme al reglamento tiene V. S. que esperar a hacerla el sábado.

El señor CAMPRODON: El Gobierno la contestará cuando lo tenga por conveniente.

El señor PRESIDENTE: Hasta el sábado no puedo permitir a V. S. hacerla.

El señor CAMPRODON: Deseo preguntar al Gobierno acerca del estado de Barcelona; y creo que una interpelación se puede anunciar aunque el Gobierno no la conteste en el acto.

El señor PRESIDENTE: Pero V. S. ha dicho que era pregunta.

El señor CAMPRODON: Es interpelación.

El señor PRESIDENTE: Anúciela V. S.

El señor CAMPRODON: La Cámara y la nación entera saben que el orden ha sido turbado de una manera grave y violenta en la provincia de Barcelona, que tengo el honor de representar. El puñal asesino, después de una serie de hechos de la misma naturaleza cometidos de un año a esta parte, ha invadido, sin pretexto alguno, cobarde y alevosamente el hogar doméstico del pacífico ciudadano.

El principio de autoridad ha sido desconocido y conculcado; y de una manera palpable y tumultuosa han asomado conatos colectivos de ataque a las bases fundamentales y esenciales de la sociedad.

Hasta ahora han llegado a nosotros las noticias del crimen, de la rebelión y del asesinato; todos sabemos el triste fruto de esa mano perversa, tantas veces denunciada, que ha conseguido separar a la recomendable, honrada y laboriosa clase obrera, tan digna de nuestro solícito cuidado, de su taller, de su trabajo y del sustento que deben a sus hijos, lanzándola a la rebelión, al crimen y a la resistencia al Gobierno; pero no han llegado aun desgraciadamente noticias algunas del castigo impuesto a los autores de tamaños atentados.

Yo que deseo que la última voz que resuene todos los días en este recinto sea para sostener el principio de autoridad y el imperio de la ley, que ha sido inicua y hollada; yo que creo que el partido progresista debe al país una prueba flagrante de que sabe ser Gobierno, interpelo a los Ministros de la Corona, para que en su día contesten clara y categóricamente si están decididos a dejar cumplidamente satisfecha la vindicta pública, castigando sin contemplación alguna a los autores de los delitos *públicos y privados*, de que ha sido teatro Barcelona.

Si están decididos a dar a la propiedad y al capital, hoy espantado y fagitivo, la seguridad *permanente* que necesitan, que se les debe y que tienen derecho a reclamar; reservándome pedirle al Gobierno estrecha cuenta en su día en este mismo sitio del cumplimiento de la promesa que me haga.

Y si están resueltos a arrancar de suajo la ponzoñosa hierba que allí pulula, que trae sobre mi país el ódio de toda España, que hace cada día millares de adversarios a su industria, y que amenaza a un mismo tiempo a las leyes, al hombre honrado, a la situación, al Gobierno, a las instituciones y a la sociedad entera.

El señor Ministro de la GUERRA (O'Donnell): Sin perjuicio de contestar el sábado, cuando S. S. esplice su interpelación, podré asegurar y diré desde luego que el Gobierno está dispuesto a sostener la ley en toda la fuerza necesaria para castigar a los asesinos y promovedores de trastornos, así como está dispuesto a dar toda la seguridad que debe y tiene obligación a la propiedad y al capital.

El señor PRESIDENTE: ¿Acuerdan las Cortes que mañana, con motivo del día que es, no haya sesión?

El acuerdo fué afirmativo.

El señor PRESIDENTE: ¿Acuerdan las Cortes que se avise a domicilio para la primera sesión?

También se acordó que sí.

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Paris 18 de julio.

De una correspondencia particular de la *Independencia belga*, fechada en Paris el 15 de julio, tomamos lo siguiente:

«Schamyl ha muerto; pero no el Schamyl de la Puerta de San Martín, que atraía á los generales ingleses y á los bravos franceses, sino el verdadero Schamyl, el que aceptaba nuestro dinero, nuestros fusiles y nuestras municiones, con condicion de que se le dejase combatir á su modo á la Rusia, el Schamyl que no habia permitido á los comisionados anglo-franceses penetrar en sus montañas, el Schamyl, en fin, que trataba recientemente de bárbaros á los ingleses, porque habian apresado un buque cargado de jóvenes circasianas que se enviaban á poblar los harems del Asia y que los ingleses hicieron poner en libertad.

Bajo el punto de vista del auxilio que este jefe podia prestar en la guerra actual, esta muerte no tiene importancia alguna política; pero bajo el punto de vista de la guerra religiosa, las consecuencias pueden ser muy grandes.

Corren diversos rumores sobre esta muerte. Dicen unos que ha sido por accidente casual, y otros afirman que ha sido asesinado por otros jefes que habian concebido sospechas de que tenia tratos secretos con los rusos. Ignoro cuál de las dos versiones es exacta. Pero es lo cierto que la llegada de su hijo, que le fué devuelto recientemente por el Emperador Nicolás, habia impresionado mucho al viejo circasiano. Educado en la Escuela militar noble de San Petersburgo, y habiendo obtenido un grado en la guardia, el joven Schamyl al regresar á sus montañas habia sorprendido mucho á aquellos bárbaros por su educacion y sus estensos y variados conocimientos; y aunque al volver al lado de su padre debió abandonar el traje ruso para tomar el traje circasiano, la educacion que habia recibido en San Petersburgo heria las costumbres de aquellas gentes.

De aquí nacieron algunas querellas, y dentro de poco tendremos conocimiento del drama que se ha representado sin duda en estas provincias casi desconocidas.

—En otra correspondencia fechada el 16 se lee lo siguiente:

«Las cartas de Crimea confirman que desde el 18 de junio la posicion de los rusos en Malakoff ha doblado en fuerza. Los sitiados no han cesado de trabajar; y á la ayuda de un sistema de terraplenes, cuyo éxito habia observado el general Tottleben en la defensa de Sistria y que él mismo ha perfeccionado despues, se debe que el ilustre ingeniero curlandés dispute con tan marcada obstinacion á los aliados las cercanías de la ciudad.

Estos últimos, sin embargo, desesperan menos que nunca del triunfo; pero los inmensos trabajos de los rusos piden un equivalente de parte nuestra, y no deberia estrañarse el que de aquí á fin de mes no se recibiese noticia de ningun hecho de importancia en Sebastopol. —Las cartas recibidas hoy hablan además de casas de madera que se construyen en Crimea. Esta noticia, y la compra de una cantidad enorme de pieles de carnero, parecen anunciar que se trata de estar prevenidos contra todas las eventualidades de una campaña que debiese prolongarse al invierno próximo.»

—Escriben de Turin con fecha 15 de julio á la agencia *Havas*:

«S. M. F. el Rey de Portugal y de los Algarves ha llegado hoy de Génova en un tren especial del ferro-carril. Las cuatro legiones de la guardia nacional formaban la carrera, hasta el palacio Balbi donde se apeó S. M.

Los partidarios de Mazzini han hecho una tentativa mas en la Italia central. Cincuenta conjurados debian desembarcar cerca de Spezzia para ir á insurreccionar el ducado de Módena. La policia sarda tuvo aviso; pero ó sea que todos los conjurados no se presentaran en su puesto, ó bien que muchos de ellos hubiesen tenido medio de escaparse, lo cierto es que solo cayeron en poder de la fuerza pública unos 17.»

PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves.

Consolidados, 31-10.—Diferida, 18-10.

Paris, viernes.

4 1/2 por 100, 92-75.—3 por 100, 66-50.—Interior español, 31.—Diferido, 18 1/2.

Lóndres, viernes.

Consolidados, 91.

E. R.—ELIAS JEPÚS